

REGULARIZACIÓN MIGRATORIA EN EL MERCOSUR: EVIDENCIA DEL PROGRAMA PATRIA GRANDE EN ARGENTINA*

Cecilia Velázquez (CEDLAS, UNLP)**



Resumen

Argentina constituye uno de los principales destinos de las corrientes migratorias intra-regionales, siendo un tradicional país de acogida de bolivianos, chilenos, paraguayos y uruguayos, a los que se suma recientemente una ola de inmigración peruana. Sin embargo, la inserción sociolaboral de los inmigrantes de países vecinos en Argentina resulta desfavorable y precaria; a su vez, existe evidencia de que sufren discriminación en el mercado de trabajo. Y no sólo enfrentan dificultades en lo laboral, también sufren condiciones de privación y su acceso a servicios públicos resulta problemático. Aquellos en situación irregular constituyen un grupo particularmente vulnerable.

Al compás de los cambios ocurridos en el MERCOSUR, la legislación nacional en materia migratoria ha avanzado enormemente en los últimos años. En este contexto, inicia en 2006 Patria Grande, un Programa de Normalización Documentaria Migratoria, con el objetivo de lograr la inserción e integración de los extranjeros de países MERCOSUR residentes en forma irregular en el país.

Se aplica aquí el estimador de diferencias en diferencias a la encuesta de hogares, estimando el impacto de Patria Grande sobre la situación sociolaboral de los inmigrantes provenientes de países MERCOSUR residentes en Argentina. Los resultados señalan que el programa contribuyó a disminuir la informalidad (disminuyendo 13% la probabilidad de empleo informal vía un aumento en la probabilidad de tener derecho a jubilación y seguro de salud en el empleo) y mejoró el acceso a la educación de los inmigrantes (aumentó 7.5% la probabilidad de asistir a la escuela secundaria o haber completado el nivel).

Clasificación JEL: J6, J8, O1.

Palabras clave: Migraciones, MERCOSUR, Programa Patria Grande Argentina, Diferencias en Diferencias.

(*) Este proyecto de investigación fue ganador del Concurso Jóvenes Economistas de la Red Mercosur 2011 bajo la categoría de Integración Regional y Desafíos del Mercosur (www.redmercosur.org). El proyecto fue seleccionado en un llamado abierto a la presentación de proyectos para jóvenes menores de 30 residentes en el MERCOSUR realizado en Mayo de 2011. El premio consistió en una beca de USD 4.000 para realizar el proyecto y la tutoría de Marcelo Perera, investigador de la Red Mercosur. Los proyectos de investigación seleccionados fueron elegidos por un panel de evaluación conformado por Joao Bosco Mesquita Machado, Gustavo Bittencourt y Fernando Masi.

La autora agradece especialmente el apoyo financiero de la Red Mercosur de Investigaciones Económicas y la guía de Marcelo Perera durante el desarrollo de este proyecto, así como también la colaboración y valiosos aportes de María Laura Alzúa, Fedora Carbajal, Santiago Garganta, Javier Alejo y Carolina López. También agradece al Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS – UNLP), especialmente a Leonardo Gasparini, Guillermo Cruces y Leopoldo Tornarolli por permitir la utilización de sus bases de datos. Los errores y omisiones son total responsabilidad de la autora.

(**) Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. E-mail: cvelazquez@cedlas.org

Índice

1	Introducción.....	1
2	La inmigración en Argentina.....	3
2.1	Política migratoria.....	3
2.2	Procesos migratorios hacia la Argentina.....	5
2.3	Perfil de los inmigrantes regionales.....	7
2.4	Inserción laboral de los inmigrantes regionales.....	7
2.5	Condiciones de vida de los inmigrantes regionales.....	8
2.6	Migración irregular.....	10
3	Revisión de la literatura.....	12
4	Metodología.....	16
4.1	Fuente de información.....	17
4.2	Limitaciones de los datos.....	18
4.3	Variables de resultado.....	20
4.4	Estrategia de identificación.....	21
5	Resultados.....	26
6	Conclusiones.....	29
7	Referencias.....	31
	Anexo I. Marco normativo argentino en materia de migración.....	34
	Anexo II. Programas de regularización migratoria en países de la OECD.....	35
	Anexo III. Descripción de las variables.....	36
	Anexo IV. Análisis gráfico de tendencias pre-programa.....	37
	Anexo V. Resultados para otros aglomerados de la EPH.....	38

Nota: A lo largo de este trabajo se utiliza una definición ampliada de MERCOSUR que comprende a los miembros plenos (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela) y a los estados asociados (Bolivia, Chile, Perú, Ecuador y Colombia). Actualmente se encuentra en proceso de ratificación la incorporación de Bolivia como miembro pleno. Salvo indicación en contrario, MERCOSUR refiere a estos diez países.

1 Introducción

Argentina constituye uno de los principales destinos de las corrientes migratorias intra-regionales, siendo un tradicional país de acogida de inmigrantes bolivianos, chilenos, paraguayos y uruguayos, a los que se suma más recientemente una ola importante de inmigración peruana (Pellegrino, 2009; Perera, 2010; SICREMI 2011a y 2011b; Texidó, 2008). Sin embargo, la inserción sociolaboral de los inmigrantes de los países vecinos en Argentina resulta desfavorable y precaria (Perera, 2010). A su vez, existe evidencia de discriminación en contra de los inmigrantes en el mercado laboral argentino, a partir de la existencia de una brecha salarial a favor de los nativos (Facchini, 2010). Los inmigrantes radicados en Argentina no sólo enfrentan dificultades en el ámbito laboral, sino también en lo referente a sus condiciones de vida: un cuarto de la población extranjera nacida en países de la región que reside en Argentina sufre condiciones de privación (OS-FEIM-OIM, 2009). El acceso a servicios sociales también resulta problemático, sólo una baja proporción de los inmigrantes regionales cuenta con obra social, debido a su limitado acceso a empleos regulares (Cerrutti, 2009), por lo que se atienden principalmente en el sistema público; si bien actualmente no existen barreras legales de acceso al servicio público, los inmigrantes rara vez son conscientes de sus derechos y existen barreras lingüísticas y culturales que dificultan su acceso (OS-FEIM-OIM, 2009).

Los inmigrantes irregulares constituyen un grupo particularmente vulnerable. *“La residencia de toda persona en condiciones de irregularidad migratoria en el país receptor impide el acceso a un conjunto de derechos sociales y laborales, por un lado, y obligaciones, por otro, necesarios para alcanzar una participación plena en esa sociedad...”* (Texidó, 2008).

En los últimos años, la legislación nacional en materia migratoria ha avanzado al compás de los cambios ocurridos a nivel regional. Los fundadores del MERCOSUR establecieron en 2002 junto a Bolivia y Chile un Área de Libre Residencia y Trabajo, que marcó un hito en el proceso de integración, constituyendo un primer paso hacia la libre circulación de personas (uno de los elementos constitutivos del bloque). En este contexto, Argentina aprueba en el año 2003 una nueva Ley de Migraciones que representa un quiebre respecto a las políticas restrictivas de la legislación anterior, consagrando el derecho a migrar como un derecho humano integral. Al amparo de la nueva legislación, surge en Argentina en 2004 el Programa Nacional de

Normalización Documentaria Migratoria, con el objetivo de lograr la regularización de la situación migratoria y la inserción e integración de los extranjeros residentes en forma irregular en el país. Este programa se implementó en dos etapas, al comienzo se instrumentó la regularización de ciudadanos de países fuera de la órbita del MERCOSUR que se encontraran residiendo en Argentina, que posibilitó la regularización de muchos inmigrantes asiáticos (SICREMI, 2011b; Texidó, 2008). En 2006 inicia la segunda etapa, con la regularización migratoria de los inmigrantes de países MERCOSUR residentes en Argentina, bajo el programa Patria Grande.

Si bien resulta muy difícil cuantificar la migración irregular debido a la propia naturaleza del fenómeno, es posible aproximarse mediante el número de personas que han superado la irregularidad migratoria en los últimos años gracias a la puesta en marcha en Argentina de procesos de regularización (Texidó, 2008). Un total de 423.697 inmigrantes MERCOSUR iniciaron trámites de regularización en el marco de Patria Grande, lo que corresponde al 30% de la población extranjera MERCOSUR residente en el país (Censo 2010¹). Si bien estas cifras constituyen un “piso” para la medición de la migración irregular, nos permiten dar cuenta de la magnitud del fenómeno y señalan la enorme relevancia de la intervención.

A la luz de estos resultados, la presente investigación se propone estudiar el impacto de “salir” de la irregularidad migratoria sobre la informalidad y el acceso a servicios públicos. El programa Patria Grande nos brinda un experimento de política que nos permite aplicar el estimador de diferencias en diferencias a un panel de datos construido a partir de la encuesta de hogares argentina. Para estimar el efecto causal de Patria Grande se explota la dimensión temporal del programa que comienza en abril de 2006; el grupo de potenciales beneficiarios está formado por inmigrantes nativos del MERCOSUR y el grupo de comparación por los argentinos que migraron recientemente de ciudad o provincia. El supuesto de identificación postula que en ausencia del programa ambos grupos hubiesen presentado trayectorias similares en cuanto a informalidad y acceso a servicios sociales, ya que por ser migrantes comparten ciertas características no observables como menor aversión al riesgo y además enfrentan similares dificultades en lo que refiere a desconocimiento de la idiosincrasia del lugar, menor capital social, entre otros.

Los resultados sugieren que los inmigrantes MERCOSUR se beneficiaron de regularizar su situación, en particular, el programa disminuyó en un 13% la

¹ En 2010, el Instituto Nacional de Estadística y Censos condujo el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.

probabilidad de tener un empleo informal vía un aumento en la probabilidad de tener derecho a jubilación y seguro de salud en el trabajo. Los grupos más beneficiados son los hombres, los más jóvenes (15 a 29), de bajo nivel educativo (primario). También se encontró un impacto positivo de 7.5% para los jóvenes en edad de asistir a educación secundaria, luego de Patria Grande se incrementó la probabilidad de asistir a la escuela secundaria o de haber completado el nivel. Por último, la realización de experimentos placebo resultó consistente con el supuesto de que el grupo afectado exhibe tendencias pre-programa similares al grupo de comparación.

La regularización migratoria de los extranjeros MERCOSUR que se instrumentó a partir de Patria Grande en Argentina aspiraba lograr la inserción e integración de los inmigrantes irregulares. Los resultados hallados muestran que el programa contribuyó a disminuir la informalidad y mejoró el acceso a la educación de los inmigrantes; en este sentido, el programa resultó exitoso. Se brindan aquí insumos para continuar avanzando en el análisis del impacto de Patria Grande; en particular, se entiende necesario profundizar el análisis de otros resultados (como atención de la salud) a partir de fuentes de información alternativas. Hasta el momento no se contaba con una evaluación de impacto del programa, por lo que esta investigación, que utiliza una estrategia de identificación sólida, constituye un aporte. Asimismo, no existen, hasta mi conocimiento, estudios de este tipo para países en desarrollo.

El documento se organiza de la siguiente manera. El próximo apartado analiza la política migratoria argentina, la evolución de los flujos migratorios, el perfil sociodemográfico, las condiciones laborales y de vida de los inmigrantes regionales radicados en Argentina; así como también presenta el programa Patria Grande. La sección 3 repasa la literatura sobre migraciones. En la sección 4 se describe la metodología, la información a utilizar y se discuten sus limitaciones. La sección 5 contiene los resultados de la investigación; por último, la sección 6 concluye.

2 La inmigración en Argentina

2.1 Política migratoria²

En 1991 los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firman el Tratado de Asunción, con el propósito de formar un mercado común: el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). En sus comienzos, el bloque avanzó hacia la

² En el Anexo I se puede consultar la documentación relevante (disponible en línea).

liberalización del comercio intra-zona, constituyendo una zona de libre comercio. A partir de 1995, con la entrada en vigencia del arancel externo común, se conforma una unión aduanera. No obstante, se trata de una unión aduanera imperfecta, ya que se mantienen excepciones al libre comercio intra-zona y aún no se ha logrado la convergencia de todos los sectores productivos hacia un arancel externo común, sin mencionar la persistencia de barreras no arancelarias (Vaillant, 2011).

El establecimiento de un mercado común implica profundizar el proceso de integración regional, garantizando la libre circulación de personas en el espacio integrado. Robles (2004) afirma que *“luego de haberse planteado inicialmente que la libertad de circulación de los trabajadores era uno de los elementos constitutivos del MERCOSUR...”* (el artículo 1º del Tratado de Asunción establece la libre circulación de factores como una de las implicancias del mercado común) *“... la idea se fue desdibujando durante el curso de la década del '90... Esta tendencia sufre un profundo cambio de rumbo a raíz de los Acuerdos Migratorios de 2002 que establecen la libertad de residencia y trabajo para los ciudadanos del MERCOSUR”*.

En efecto, en diciembre de 2002 los fundadores del MERCOSUR acordaron junto a Bolivia y Chile garantizar la libertad de residencia de los ciudadanos de esos países y la regularización de los actuales migrantes mediante la firma de tratados que establecieron un Área de Libre Residencia y Trabajo, marcando un hito en el proceso de integración. Robles (2004) afirma que, si bien la libertad de residencia no se asimila completamente a la libertad de circulación (donde no se requiere tramitación migratoria alguna), lo decisivo es que elimina todo requisito vinculado a la situación sociolaboral del trabajador migrante (el único requisito es la ausencia de antecedentes criminales). El Área de Libre Residencia y Trabajo implica pues un primer e importante paso hacia la libre circulación de personas en el MERCOSUR.

En este contexto, Argentina aprueba en 2003 una Ley de Migraciones (Ley N° 25.871) que propone una *“política abierta y respetuosa de los derechos humanos de las personas, por su condición de tal y no por su origen nacional”* (SICREMI, 2011b). La nueva ley representa un quiebre respecto a su antecesora, la Ley General de Migraciones N° 23.439, promulgada en 1981, la cual reducía al mínimo los derechos del inmigrante, configurando una política migratoria sumamente restrictiva. La situación se mantuvo prácticamente incambiada durante los gobiernos democráticos posteriores al gobierno de facto, hasta 2003 cuando se aprueba la nueva ley. De la nueva legislación se destaca *“la conceptualización del derecho a migrar como un*

derecho humano” y “el reconocimiento a texto expreso del derecho de acceso a la educación y a la salud para todas las personas migrantes, aun para quienes se encuentren en una situación migratoria irregular” (Navarrete y otros, 2009). La antigua ley de migraciones restringía el acceso de los inmigrantes irregulares a la educación y a la salud; mientras que la nueva ley garantiza el acceso sin importar la condición migratoria e instruye a los docentes y médicos a prestar los servicios en vez de exigir la denuncia de la irregularidad (OS-FEIM-OIM, 2009).

Al amparo de la nueva legislación, se crea en 2004 el Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria, cuyo objetivo es la regularización de la situación migratoria y la inserción e integración de los extranjeros residentes en forma irregular en el país. En una primera etapa se instrumentó la regularización de la situación migratoria de ciudadanos nativos de países extra-MERCOSUR que se encontraran residiendo en Argentina, que posibilitó la regularización de muchos inmigrantes asiáticos, en particular de origen chino (SICREMI, 2011b; Texidó, 2008).

En el año 2006 inicia la segunda etapa, con la regularización de los inmigrantes MERCOSUR residentes en Argentina al 17 de abril de 2006, bajo Patria Grande. *“La clave de este programa radica en la simplificación del trámite de regularización: solo con la inscripción, el solicitante obtiene un certificado de residencia precaria con el que puede trabajar legalmente (además de estudiar, entrar y salir del país cuando quiera, etc.); en una segunda etapa se tramita la residencia temporaria (por dos años) que luego se convierte en permanente” (SICREMI, 2011b).*

Cerrutti (2009) y SICREMI (2011b) señalan que Patria Grande no fue concebido como una amnistía sino como una política de estado. Felisiak y Vega (2009) afirman que *“... para todas aquellas personas con ingreso posterior al 17 de abril de 2006 o que ingresaron con anterioridad a esa fecha y no se acogieron al Programa, hoy están instalados en forma permanente los mecanismos que facilitan la regularización documentaria en el país”* a partir del artículo 23 inciso l) de la Ley de Migraciones. Dicho inciso establece el criterio de “Nacionalidad MERCOSUR”, tan sólo la acreditación de la nacionalidad de un país MERCOSUR y la carencia de antecedentes penales permite que el inmigrante comience el trámite de radicación.

2.2 Procesos migratorios hacia la Argentina

La migración hacia Argentina durante el siglo XIX y principios del XX se caracterizó por ser de ultramar y en su mayoría europea, contribuyendo de manera

esencial al poblamiento del país. Desde mediados del siglo XX el flujo de inmigración disminuyó (SICREMI, 2011b). Texidó (2008) postula que *“en la actualidad, a pesar de ser cuantitativamente considerable el stock de inmigrantes en Argentina, es cada vez menos gravitante, representando menos de un 4% de la población total”*³. Por el contrario, la población argentina residente en el exterior se ha ido incrementando...”. Sin embargo, de acuerdo a Pellegrino (2009) el saldo aún es positivo y Argentina aún es considerada un país de inmigración neta.

En la segunda mitad del siglo XX, no sólo disminuyó el flujo de inmigración hacia Argentina, sino que también se produjo un cambio en su composición, aumentando la migración intra-regional en detrimento de la inmigración no limítrofe. Debido a su alto estándar de desarrollo humano y económico en relación a los países vecinos, Argentina se consolidó como polo de atracción de migrantes regionales, convirtiéndose en uno de los principales destinos (Pellegrino, 2009; Perera, 2010; SICREMI 2011a y 2011b; Texidó, 2008). Pellegrino (2009) subraya la permanencia de los flujos regionales a pesar de las dificultades en el empleo y las crisis económicas que ha experimentado el país, interpretando esto como evidencia de que las redes de los migrantes se encuentran activas y que, aún ante salarios deprimidos, las diferencias con las economías de origen se mantienen.

Es importante señalar que la creación del MERCOSUR no afectó los flujos migratorios intra-bloque. Pellegrino (2009) afirma que la migración entre los países que integran el MERCOSUR⁴ tiene una larga tradición y que la creación del bloque no la ha incrementado; por el contrario, en las últimas décadas se ha observado una reorientación de los migrantes de la región hacia los países desarrollados.

En Argentina tiene larga tradición la inmigración boliviana, chilena, paraguaya, y uruguaya; no obstante, el peso relativo de cada nacionalidad ha ido variando, pasando de una predominancia uruguaya a principios del siglo XX a una supremacía de paraguayos y bolivianos en la actualidad, a los que se suma una ola más reciente de inmigración peruana (Texidó, 2008). En las últimas dos décadas, se detectan evoluciones muy diferenciadas: la inmigración de Chile y Uruguay prácticamente se estanca, mientras crece la de Perú, Bolivia y Paraguay (Cerrutti, 2009). Actualmente viven en Argentina 1.8 millones de inmigrantes, que representan 4.5% de la población total. Los inmigrantes provenientes de países limítrofes y Perú ascienden

³ Las cifras del último Censo de Población (2010) indican que los inmigrantes representan 4.5% de la población total.

⁴ La autora hace referencia a los miembros fundadores del bloque: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

a 1.4 millones. Los paraguayos representan 31% del total de inmigrantes, le siguen bolivianos (19%), chilenos (11%), peruanos (9%) y uruguayos (6%).

2.3 Perfil de los inmigrantes regionales

Uno de los cambios significativos de los últimos años es la feminización de las corrientes migratorias. En 1980 la proporción de mujeres en el total de inmigrantes ascendía a 50%, mientras que en el último Censo de Población argentino (2010) alcanza a 54%. Según Cerrutti (2009), la creciente participación de las mujeres “*se vincula tanto con un aumento general en la proporción de mujeres en casi todos los colectivos de inmigrantes; como con el aumento de grupos migratorios en los que tradicionalmente la presencia femenina ha sido elevada, como es el caso de la migración paraguaya y peruana*”. Excepto en los bolivianos, que mantienen equilibrio de sexos, en el resto de los grupos predominan las mujeres (Pellegrino, 2009).

En cuanto a la estructura etaria, la migración en Argentina es fundamentalmente laboral por lo que involucra a personas en edad de trabajar (Texidó, 2008). Los grupos migratorios más recientes y dinámicos (peruanos, bolivianos y paraguayos) son en promedio más jóvenes que aquellos colectivos que han cesado de migrar (chilenos y uruguayos) y no se renuevan (Cerrutti, 2009).

Por último, Pellegrino (2009) señala que el nivel educativo de los inmigrantes regionales que residen en Argentina es bajo. En la misma línea, Cerrutti (2009) destaca que los inmigrantes de países limítrofes cuentan con niveles educativos en promedio más bajos a los de la población argentina. Los peruanos y uruguayos son quienes presentan mayores niveles de calificación; en tanto, los brasileños y bolivianos presentan la menor cantidad de años de escolaridad (Texidó, 2008).

2.4 Inserción laboral de los inmigrantes regionales

Pellegrino (2009) establece que los inmigrantes de la región se concentran en los niveles más bajos de la estructura ocupacional. En línea con estos resultados, Perera (2010) advierte que los inmigrantes de la región se sitúan en la parte inferior de la escala socio-profesional, desempeñándose en los sectores de servicios, comercio, construcción y agrícolas. Asimismo, el autor encuentra evidencia de una mayor precariedad laboral entre los inmigrantes, aunque señala que es importante contextualizar este hecho, ya que las economías de la región presentan alta incidencia de informalidad que afecta tanto a trabajadores inmigrantes como nativos.

En Perera (2010) también se evalúa el impacto de la inmigración en el mercado de trabajo argentino. El autor no encuentra efectos de la PEA inmigrante sobre la tasa de ocupación, la tasa de informalidad y el salario de los trabajadores nativos; derribando los temores de “robo de trabajo” y abonando la hipótesis de complementariedad entre el trabajo inmigrante y autóctono. En la misma línea, Texidó (2008) afirma que *“en general, la inserción laboral de los migrantes es complementaria y adicional a la de los nativos, incorporándose a espacios del mundo del trabajo abandonados por la población nacional a causa de los bajos salarios o del tipo de empleo y de las condiciones de trabajo asociadas”*.

Facchini (2010) analiza la presencia de discriminación en los mercados laborales de Argentina, Paraguay y Uruguay, hacia trabajadores inmigrantes de otros países del MERCOSUR, a partir de la comparación en cada país de las estructuras salariales de migrantes nativos e inmigrantes del resto de países del bloque⁵, encontrando evidencia de discriminación hacia los inmigrantes en Argentina y Paraguay. En particular en el mercado de trabajo argentino, si bien no encuentra evidencia de discriminación en el acceso al mercado, una vez dentro del mismo las mujeres extranjeras perciben menores retornos por sus características (los hombres inmigrantes no sufren discriminación en el mercado laboral argentino).

2.5 Condiciones de vida de los inmigrantes regionales

Los inmigrantes de países vecinos mostraban hasta el año 1960 una preferencia residencial por las provincias fronterizas; a partir de ese momento el Gran Buenos Aires (la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense) se constituyó en el principal destino (OS-FEIM-OIM, 2009). Muchos de los inmigrantes deciden asentarse en la Ciudad de Buenos Aires, en particular quienes tienen o buscan trabajo allí, para no incurrir en gastos de transporte y por la disponibilidad de servicios públicos. Dado que la oferta habitacional en la Ciudad de Buenos Aires es limitada y más costosa, es frecuente que residan en viviendas inconvenientes (Cerruti, 2009). En este sentido, de acuerdo a datos de la Encuesta a Inmigrantes en Argentina 2008–2009, casi un cuarto de la población extranjera de países de la región que reside en Argentina lo hace en una villa de emergencia (DNP, 2010).

Con respecto al acceso a servicios públicos, cabe destacar que en Argentina no existen desde fines de 2003 barreras legales de acceso al sistema educativo o de

⁵ El autor trabaja con una definición restringida de MERCOSUR, incluyendo sólo a los países fundadores.

salud; aún quienes se encuentren en situación migratoria irregular tienen garantizado el acceso a partir de la nueva Ley de migraciones (Ley N° 25.871).

En cuanto a la educación, Cerruti (2009) destaca que si bien la cobertura en el nivel primario es prácticamente universal, el desafío pendiente radica en aumentar el acceso y retención en la educación secundaria de los jóvenes inmigrantes.

Respecto a la atención de la salud, sólo una baja proporción de los inmigrantes regionales cuenta con obra social o plan de salud, debido a su situación socioeconómica y el limitado acceso a empleos que cumplan con la legislación laboral (Cerrutti, 2009). Por ello, se atienden principalmente en el sistema público. *“Existen grupos poblacionales que presentan mayores índices de vulnerabilidad respecto de su salud (...) y que ven, en algunos casos, limitado su acceso a los servicios de salud públicos. Estos grupos sociales están constituidos mayoritariamente por la población inmigrante radicada en el país (...)”* (OS-FEIM-OIM, 2009). Las limitaciones en el acceso a las que hacen referencia los autores se vinculan a la condición de ilegalidad, el temor a la detención, las barreras lingüísticas, culturales y la inaccesibilidad geográfica y económica.

Como se mencionara anteriormente, todos los inmigrantes tienen derecho a la asistencia pública a la salud a partir de la nueva Ley de migraciones (Ley N° 25.871) por lo que el temor de los inmigrantes irregulares resulta infundado. No obstante, cabe señalar que la legislación anterior restringía el acceso de las personas en situación migratoria irregular exigiendo a los profesionales que denunciaran la irregularidad. *“Las personas extranjeras, por temor a ser denunciadas, se abstenían de acudir a los centros hospitalarios. Y en la práctica, los empleados hospitalarios y efectores de salud, devenidos en verificadores de la situación migratoria de los pacientes, en ocasiones para evitar la incómoda obligación de efectuar la comunicación, directamente negaban el servicio a los indocumentados”* (OS-FEIM-OIM, 2009). Adicionalmente, según OS-FEIM-OIM (2009), muchos inmigrantes creen erróneamente que es necesario el documento de identidad y el permiso de residencia precaria que otorga la Dirección Nacional de Migraciones mientras la persona se encuentra regularizando su situación para acceder a la atención en el sistema público (realmente no existen requisitos para recibir atención).

Por último, el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que considera pobres a aquellos hogares que presentan condiciones de privación muestra que en el año 2001 el 6,2% de los ciudadanos argentinos presentaban NBI,

mientras que en el caso de los inmigrantes el 20,2% presentaba NBI. La brecha entre nativos e inmigrantes es aún mayor si consideramos sólo a los inmigrantes regionales, el 24,4% de ellos sufría condiciones de privación (OS-FEIM-OIM, 2009).

2.6 Migración irregular

Resulta difícil cuantificar la migración irregular debido a la propia naturaleza del fenómeno. En OECD (1999) se revisan los métodos de medición existentes, discutiendo el tipo de información que requiere cada uno y sus principales ventajas y limitaciones. Un método directo, a partir de registros administrativos, que permite aproximarse a la migración irregular es mediante el número de personas que han superado la irregularidad migratoria gracias a la puesta en marcha de procesos de regularización. Este método ha sido aplicado por Texidó (2008) al caso argentino.

Según datos de Patria Grande en el período comprendido entre 2006 y 2008, un total de 423.697 personas originarias del MERCOSUR iniciaron trámites de regularización en el marco del programa. Si comparamos estas cifras con el volumen de inmigrantes MERCOSUR radicados en Argentina que arroja el Censo de Población 2010, un 30% de la población extranjera MERCOSUR residente en Argentina se encontraba en situación irregular. Cabe señalar que estas cifras constituyen un “piso” para la medición de la migración irregular en Argentina, que nos permite dar cuenta de la magnitud del fenómeno. *“La cantidad de personas que se ha regularizado por Patria Grande confirma que existía un atraso importante en la regularización legal de la población extranjera proveniente de los países del MERCOSUR”* (Felisiak y Vega, 2009). Estas cifras ponen en evidencia los malos resultados de las políticas restrictivas de la legislación anterior, que generaron decenas de miles de personas en situación irregular (SICREMI, 2011b).

El perfil demográfico de los inscriptos en Patria Grande parece no distanciarse demasiado del perfil general de los inmigrantes (sección 2.3). Cerca de la mitad son hombres, en lo que refiere al estado civil 85% son solteros. Poco más del 90% de los inscriptos son personas en edad activa (15 a 64), con muy bajo nivel educativo: un 8% no posee ningún estudio, mientras que un 53% tiene sólo primaria.

Cabe destacar que tres nacionalidades concentran el 95% de los trámites de regularización de Patria Grande. Las columnas 1 y 2 del cuadro 1 muestran las radicaciones iniciadas en Patria Grande según país de nacimiento (como indicador *proxy* del número de inmigrantes irregulares): cerca del 60% de los trámites iniciados

corresponde a ciudadanos paraguayos, le siguen los bolivianos con 25%, y en tercer lugar los peruanos con 11%. En las columnas 3 y 4 se muestran los datos del último Censo de Población, allí se observa que estas tres nacionalidades dan cuenta del 75% del stock de inmigrantes regionales residentes en Argentina. Comparando estas cifras obtenemos la incidencia de irregularidad para cada nacionalidad, que se presenta en la columna 5. Los resultados sugieren que los paraguayos se encuentran sobre-representados en el programa; asimismo, paraguayos, bolivianos y peruanos constituyen las nacionalidades con mayor incidencia de irregularidad migratoria, aunque también debe tenerse en cuenta que la participación de asociaciones de las distintas colectividades⁶ que acompañaron el proceso de regularización puede haber impulsado una mayor adhesión al programa. De todos modos, es razonable suponer que el porcentaje de regularización está fuertemente correlacionado con el nivel de irregularidad pre-existente.

En cuanto a la distribución geográfica del programa cabe señalar que, si bien el programa tuvo cobertura nacional, la amplia mayoría de los participantes reside en la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires (véase cuadro 2): el 53% de las radicaciones iniciadas en Patria Grande corresponde a extranjeros residentes en la provincia de Buenos Aires y un 31% a extranjeros residentes en la ciudad autónoma de Buenos Aires. Por otra parte, se observa que en capital federal y las provincias de Misiones, Formosa y Buenos Aires la incidencia de irregularidad migratoria es más alta, lo que sugiere que los inmigrantes que residen en estos distritos se encuentran sobre-representados en el programa. Un último aspecto a destacar es que el *timing* en la implementación del programa difirió entre provincias ya que *“...para llevar a cabo Patria Grande, el Gobierno argentino suscribió ‘Convenios de Colaboración’ con los Gobiernos Provinciales y con el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -que contemplaban la adhesión de los municipios- con el fin de implementar el programa de regularización migratoria (...), el mismo que primero se inició en Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires, para implementarse paulatinamente en las demás provincias argentinas”* (Valdivia-Manchego, 2010). El grueso de los trámites de radicación iniciados en la provincia y la ciudad de Buenos Aires se concentra en el año 2006, a diferencia de lo ocurrido en las restantes provincias donde los pedidos de radicación inician mayoritariamente en 2007.

⁶ La Disposición de la Dirección Nacional de Migraciones N° 53.253 (que instrumenta Patria Grande) prevé en su artículo 12 la colaboración de organizaciones sociales, ONG y demás asociaciones interesadas. A modo de ejemplo, según Valdivia-Manchego (2010) en el caso peruano se inscribieron tres organizaciones de la colectividad.

Cuadro 1. Incidencia de inmigrantes irregulares por nacionalidad

	Irregulares		Total		Incidencia
	(1)	(2)	(3)	(4)	(1)/(3)
	Nro	%	Nro	%	%
Paraguay	248,144	59%	550,713	39%	45%
Bolivia	104,984	25%	345,272	25%	30%
Perú	47,455	11%	157,514	11%	30%
Brasil	4,603	1%	41,330	3%	11%
Uruguay	10,785	3%	116,592	8%	9%
Chile	5,349	1%	191,147	14%	3%
Total	421,320	100%	1,402,568	100%	30%

Notas: (1) y (2) Inscriptos en Patria Grande; (3) y (4) Información del último Censo; incidencia surge como el cociente entre (1) y (3). No se incluyen Colombia, Ecuador y Venezuela ya que las cifras del Censo no permiten separar los inmigrantes provenientes de estos países (sumados representan apenas 0.6% del total de inscriptos en Patria Grande). Fuente: en base a datos de programa y Censo de Población 2010 (INDEC).

Cuadro 2. Incidencia de inmigrantes irregulares por provincia de residencia

	Irregulares		Total		Incidencia
	(1)	(2)	(3)	(4)	(1)/(3)
	Nro	%	Nro	%	%
C.A.B.A.	131,811	31%	268,367	19%	49%
Misiones	19,363	5%	40,816	3%	47%
Formosa	7,607	2%	20,734	1%	37%
Buenos Aires	224,451	53%	737,058	53%	30%
Salta	5,877	1%	25,188	2%	23%
Mendoza	8,840	2%	51,916	4%	17%
Jujuy	4,875	1%	28,697	2%	17%
Córdoba	5,281	1%	34,604	2%	15%
Resto	15,592	4%	195,188	14%	8%
Total	423,697	100%	1,402,568	100%	30%

Notas: (1) y (2) Inscriptos en Patria Grande; (3) y (4) Información del último Censo; incidencia es el cociente entre (1) y (3). C.A.B.A. corresponde a Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La información censal no incluye a Colombia, Ecuador y Venezuela (ya que las cifras del Censo no permiten separar los inmigrantes provenientes de estos países), mientras que sí están incluidos en el número de inscriptos en Patria Grande (no fue posible discriminarlos ya que la información del programa no desagrega lugar de residencia según país de nacimiento). Estos tres países sumados representan apenas 0.6% del total de incriptos en Patria Grande. Fuente: en base a datos

de programa y Censo de Población 2010 (INDEC).

3 Revisión de la literatura

El *'mainstream'* neoclásico⁷ postula que, a nivel macroeconómico, el principal determinante de los flujos migratorios es la existencia de un diferencial salarial entre las economías de origen y destino de los trabajadores que se desplazan. A nivel microeconómico, la decisión de migrar puede pensarse como una "decisión de inversión", un individuo racional migrará si el diferencial de ingreso esperado supera los costos del traslado (tanto costos de transporte como de manutención durante el tiempo que se encuentre desempleado y también otros costos no-pecuniarios, como desvincularse de familiares y amigos). El ingreso esperado depende tanto del diferencial de renta presente como de la probabilidad de conseguir un empleo. A su vez, el capital humano determina los salarios y la probabilidad de empleo. Una pregunta clave entonces es si los retornos del capital humano difieren entre país de origen y destino. Dado que la migración implica un cambio de entorno económico, cultural y muchas veces de idioma, el capital humano adquirido en el país natal se transfiere de modo imperfecto, y los inmigrantes podrían sufrir selección negativa respecto a su educación y experiencia laboral (Massey y otros, 1993).

⁷ Massey y otros (1993) realizan una revisión detallada de las teorías que explican los determinantes de la migración.

La literatura sobre migraciones se ha concentrado fundamentalmente en el análisis de los determinantes de la migración en general, la literatura específica sobre migración irregular es relativamente más incipiente. Cabe señalar el trabajo pionero de Ethier (1985 y 1986)⁸, quien desarrolló un modelo teórico que distingue migración legal e ilegal. Hanson y Spilimbergo (1999) realizan una aplicación empírica estudiando los determinantes de la inmigración ilegal México-Estados Unidos, incorporando en el ejercicio de optimización individual la probabilidad de ser detenido por las autoridades del país de destino y deportado al país natal y los mayores costos de transporte (los inmigrantes ilegales muchas veces ingresan al país a través de mafias). Encuentran que la inmigración ilegal desde México (medida a través de las detenciones al intentar cruzar la frontera) resulta altamente sensible frente a cambios en los salarios del país de origen (México) y, en menor medida, cambios en los salarios del país de destino (Estados Unidos).

Más allá de los determinantes de la migración, buena parte de la literatura se ha abocado al estudio de sus efectos económicos, poniendo énfasis en los efectos sobre el mercado de trabajo del país receptor, especialmente sobre salarios y empleo de los nativos. El modelo estándar del libro de texto de Economía Laboral predice que la afluencia de inmigrantes -que representa un *shock* positivo a la oferta de trabajo- debería ejercer presión a la baja sobre los salarios locales y disminuir la oferta de trabajo nativo. Pese a la vasta literatura que ha contrastado esta hipótesis, aún no se ha alcanzado un consenso respecto al impacto de la llegada de inmigrantes sobre el mercado de trabajo receptor. La evidencia encontrada hasta el momento es mixta y depende en gran medida de la metodología utilizada y los supuestos sobre el grado de sustituibilidad entre trabajadores nativos e inmigrantes. La amplia mayoría de los estudios no encuentran efectos adversos de la inmigración sobre los resultados de los nativos (Longhi y otros, 2004 y 2006; Card, 1990 y 2001), planteando un aparente conflicto entre la evidencia y la teoría. Estos estudios han sido duramente criticados por Borjas (2003), quien plantea varios problemas metodológicos que explicarían la incapacidad de detectar los impactos negativos de la inmigración. Aplicando su propuesta metodológica encuentra efectos adversos de magnitud importante sobre el mercado de trabajo de destino. Recientemente, Peri y Sparber (2008) y D'Amuri y Peri (2010) han planteado una alternativa teórica que reconcilia la evidencia con las predicciones del modelo: los inmigrantes tienden a

⁸ Citados por Hanson y Spilimbergo (1996).

especializarse en ocupaciones rutinarias que requieren habilidades simples; por tanto, la llegada de inmigrantes, al reducir la oferta relativa de habilidades complejas, conduce a un aumento del retorno de las mismas, generando incentivos para que los nativos se especialicen en este tipo de actividades, ya que tienen ventajas comparativas. Esto explicaría la ausencia de efectos negativos sobre el empleo, así como los posibles efectos positivos sobre el salario de los nativos.

Cabe preguntarse si la situación migratoria es relevante a la hora de determinar el impacto económico de la afluencia de inmigrantes; en otras palabras, si existen características de los inmigrantes irregulares que determinan que su llegada impacte de manera diferente -en relación a los migrantes regulares- sobre el mercado de trabajo del país de destino. La respuesta depende de factores de oferta y demanda pero también de factores institucionales, en particular de la existencia y tamaño de un sector informal en la economía de destino (OECD, 1999). En este sentido, los inmigrantes legales suelen entrar al mercado de trabajo estadounidense independientemente del nivel de actividad económica, mientras que los inmigrantes ilegales lo hacen en la fase expansiva del ciclo económico (OECD, 1999). Esto sugiere que los efectos adversos de la inmigración ilegal sobre los nativos, si los hay, serán menores en relación a los de la inmigración legal.

OECD (1999) establece que los inmigrantes tienen preferencia por tener *status* legal, para comprobarlo basta con observar la gran adhesión que en general reciben los programas de regularización. En cambio, desde el punto de vista del empleador, contratar inmigrantes ilegales sí representa una ventaja, en tres sentidos: (i) menores salarios (los inmigrantes irregulares tienen un salario de reserva menor que los inmigrantes regulares con similar nivel de habilidad); (ii) menores cargas sociales y (iii) mayor flexibilidad en el proceso productivo (jornadas laborales más extensas por ejemplo, ya que no deben cumplir la legislación vigente). En definitiva, para los empleadores, contratar inmigrantes ilegales constituye una forma de reducir sus costos de mano de obra y de aumentar la producción ignorando la legislación vigente en materia laboral. Para que ello sea posible, se requiere de un sector informal en la economía: dado que un permiso de residencia es condición necesaria (aunque no suficiente) para conseguir un empleo registrado, los inmigrantes irregulares sólo pueden insertarse en el sector informal del mercado laboral.

La evidencia sobre el impacto de la inmigración ilegal en los resultados de los nativos no muestra efectos adversos. Bean, Lowell y Taylor (1988) encuentran que

los efectos negativos en el empleo y los salarios de los inmigrantes ilegales en Estados Unidos son más tenues que los efectos de los inmigrantes regulares, ya en sí débiles. Por su parte, Hanson, Robertson y Spilimbergo (1999) no encuentran que la inmigración ilegal tenga efectos sobre los salarios de los estadounidenses en las ciudades cercanas a la frontera. Sin embargo, estos trabajos se basan en el análisis de correlaciones espaciales, por lo que adolecen de los problemas metodológicos señalados por Borjas (2003): se trata al *shock* de inmigración como variable exógena y a las regiones geográficas como economías cerradas y estáticas.

Una de las medidas para frenar la presencia de indocumentados consiste en implementar programas de regularización. Entre las ventajas que menciona OECD (2003) de este tipo de programas se encuentran: ayuda a los inmigrantes a salir de la clandestinidad permitiendo que se integren mejor a la sociedad; provee información a los gobiernos sobre el número de personas en situación irregular y sus redes (lo cual constituye una ventaja desde el punto de vista de la seguridad pública); y se amplían las posibilidades de empleo para los inmigrantes que se regularizan, desincentivando que se involucren en actividades ilegales.

Sin embargo, los programas de regularización documentaria también implican desventajas. Las principales desventajas señaladas por OECD (2003) son: alientan la inmigración ilegal futura (la amnistía regulatoria puede incentivar el arribo de nuevos inmigrantes ilegales con la expectativa de que en el futuro tendrá lugar una nueva amnistía); premian a quienes incumplen con el sistema (por ejemplo, puede suceder que el programa de regularización otorgue la residencia a inmigrantes ilegales más rápido que a quienes cumplen con los pasos formales); y, por último, puede volverse una práctica habitual en algunos países, dilatando el establecimiento de un sistema formal de admisión.

En los últimos años han tenido lugar varios programas de regularización en países de la OECD (véase Anexo II). A pesar de la proliferación de programas de regularización migratoria, la evidencia empírica es relativamente escasa. Para el caso de los Estados Unidos la evidencia se concentra en el análisis de la Reforma Migratoria y Acta de Control de 1986 (IRCA). Esta norma implicó una amnistía para extranjeros indocumentados, visas para trabajadores zafrales (vinculados al sector agrícola) y sanciones para los empleadores que contratasen inmigrantes indocumentados. A través de la IRCA se regularizó la situación migratoria de más de dos millones y medio de inmigrantes. Kossoudji y Cobb-Clark (2002) estudian los

determinantes del salario de aquellos trabajadores que se regularizaron a partir de la IRCA y los comparan con trabajadores nativos de ascendencia latina. Al estimar los retornos de la educación y el dominio del idioma inglés encuentran que los retornos se mantuvieron iguales para los trabajadores nativos, mientras que aumentaron para los inmigrantes luego de la legalización.

Por su parte, España ha realizado varias amnistías en los últimos años, alcanzando un total de 14 programas de regularización entre 1985 y 2005. La última amnistía documentaria, que tuvo lugar en 2005, fue la más importante en número, permitiendo la legalización de cerca del 5% de la fuerza de trabajo. Al tiempo que permitió la regularización de muchos inmigrantes que residían de forma ilegal en el país, fue acompañada de un endurecimiento de las medidas de control fronterizas y mayor número de inspecciones. Para regularizar la situación migratoria un inmigrante debía cumplir ciertos requisitos: un año de residencia en España, un contrato de trabajo por seis meses y ausencia de antecedentes criminales. Los resultados sugieren que la amnistía española de 2005 no tuvo efectos negativos sobre los trabajadores nativos, y resultó beneficiosa para los inmigrantes (Garibotti, 2011). Por su parte, Bosch y Farre (2010) investigan la relación entre la inmigración y el tamaño de la economía informal en España, concluyendo que la ola migratoria de los últimos diez años da cuenta de alrededor del 70% del incremento del empleo no registrado. Los autores afirman que si bien la amnistía española de 2005 permitió un descenso de la participación del empleo informal, el auge que experimentaba la economía española en ese momento continuó atrayendo inmigrantes ilegales.

La revisión de la literatura pone de manifiesto que el grueso de la evidencia corresponde a EE.UU. y Europa, principales destinos migratorios. La literatura para países en desarrollo es más incipiente: *“gran parte del análisis (...) parte de la base de que las corrientes migratorias se originan en las economías en desarrollo o emergentes y terminan en las industrializadas: de sur a norte”* (OECD, 2010).

4 Metodología

Se propone evaluar el impacto del programa de regularización Patria Grande sobre la situación laboral y social de los inmigrantes provenientes de países del MERCOSUR residentes en Argentina. La principal hipótesis de trabajo señala que Patria Grande habría tenido un efecto negativo sobre el nivel de informalidad de los inmigrantes del MERCOSUR que viven en Argentina. Esto se debe a que una de las

principales diferencias entre los inmigrantes regulares e irregulares es la capacidad de participar de contratos formales, ya que tener un permiso de residencia es condición necesaria (aunque no suficiente) para conseguir un empleo registrado.

En segundo lugar, se explorará si existe algún vínculo entre el volumen de horas trabajadas y el *status* de trabajador irregular. Los inmigrantes trabajan, en promedio, más horas que los nativos: en 2004 un trabajador argentino trabajaba 40.5 horas, mientras que un trabajador inmigrante trabajaba 43 horas semanales. Esto sugiere que los inmigrantes suelen trabajar jornadas más extensas o tener más de un empleo para compensar los bajos salarios. Por tanto, se espera que regularizar su situación migratoria les permita acceder a empleos mejor remunerados, que cumplan con la reglamentación en cuanto a la duración máxima de la jornada, encontrando un efecto negativo de Patria Grande sobre las horas trabajadas.

La tercer hipótesis de trabajo indica que la participación en el programa habría tenido un efecto positivo sobre el acceso a servicios públicos, promoviendo un mayor ejercicio de derechos ya que, si bien actualmente no existen barreras legales de acceso al sistema educativo o de salud, los inmigrantes rara vez son conscientes de sus derechos (OS-FEIM-OIM, 2009). A su vez, si el programa efectivamente aumenta la probabilidad de acceder a un empleo registrado que cumpla con la legislación laboral, estaría impactando indirectamente sobre el acceso a salud (vía un aumento en la probabilidad de tener seguro de salud en el trabajo).

4.1 Fuente de información

Como principal fuente de información se utilizarán los microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) Argentina disponibles en la Base de Datos Socioeconómicos para América Latina y el Caribe, SEDLAC⁹, posteriores a 2004¹⁰.

La EPH Argentina es una encuesta continua cuyos resultados se publican trimestralmente. No obstante, SEDLAC (2011) trabaja a partir de bases semestrales, ajustando los factores de expansión de modo que recojan la representatividad promedio de los trimestres (en los casos en que un mismo hogar es encuestado en

⁹ SEDLAC es un proyecto conjunto del Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS) y el grupo de Pobreza y Género de América Latina del Banco Mundial (LCSP). Contiene información de más de 200 encuestas de hogares nacionales en 25 países de América Latina y el Caribe.

¹⁰ En el tercer trimestre de 2003 se modifica el cuestionario de la EPH, el período de captación de la información, cambia el esquema de rotación de la muestra panel y la metodología de imputación a las observaciones sin respuesta en las preguntas de ingreso. Por este motivo se decidió trabajar desde 2004 en adelante. En el tercer trimestre de 2006 se modifica la representatividad territorial de la EPH, incorporando a la muestra tres aglomerados: San Nicolás – Villa Constitución; Rawson – Trelew; Viedma – Carmen de Patagones. Para garantizar la comparabilidad de las encuestas, se restringen los resultados a la población residente en los 29 aglomerados presentes en todo el período.

ambos trimestres del semestre, es tratado como dos hogares diferentes). Siguiendo a Garganta (2011), se optó por trabajar con las encuestas del primer semestre debido a que el INDEC no confeccionó la EPH durante el tercer trimestre de 2007.

La EPH de Argentina tiene una estructura de panel corto, que *“posibilita el seguimiento de un mismo individuo durante un período máximo de un año y medio... Específicamente, los hogares incluidos en la encuesta son relevados durante dos trimestres consecutivos, luego se retiran temporalmente durante los dos trimestres siguientes y, finalmente, se incorporan a la muestra durante dos trimestres adicionales sucesivos”* (Garganta, 2011).

Explotando la estructura de panel corto de la EPH se confeccionará un panel de datos para el período 2004-2010. El diseño rotativo de la EPH determina que la mitad de la muestra de la encuesta del primer semestre del año t se encuentre en su segunda ola de relevamiento, es decir, se trata de hogares que fueron encuestados en el mismo semestre en $t-1$ y saldrán de la muestra luego de ser entrevistados en t . Los restantes hogares presentes en la encuesta del primer semestre del año t son hogares nuevos en la muestra, que se encuentran en su primera ola de relevamiento y que serán encuestados nuevamente en igual semestre del año siguiente, $t+1$.

No todos los individuos de un mismo hogar aparecerán necesariamente dos veces en los datos. En el año 2004 (2010) la mitad de la muestra corresponde a individuos que se encuentran en su segunda (primera) ola de relevamiento, pero como no contamos con información de su primera (segunda) entrevista, los observamos solo una vez. Más allá de los extremos del intervalo (2004 y 2010), los paneles de datos sufren de desgaste muestral (*attrition*), que determina que algunas unidades abandonen la muestra luego de su primera entrevista. Se trabajará aquí con la muestra completa de las encuestas correspondientes al primer semestre de 2004-2010; de esta forma, tendremos un panel de datos no-balanceado de 7 años, donde encontraremos individuos que aparecen una sola vez (aportando variabilidad transversal a las estimaciones) e individuos que aparecen durante dos años consecutivos (que aportan además variabilidad longitudinal).

4.2 Limitaciones de los datos

En primer lugar, debemos advertir que se trata de un panel corto que nos permite seguir la trayectoria de un mismo hogar (y sus miembros) durante un máximo de 18 meses. La estimación en base a intervalos de tiempo tan cortos debe

analizarse con cautela, de no encontrarse efectos significativos de Patria Grande sobre el desempeño de los inmigrantes MERCOSUR podríamos interpretar que el programa efectivamente no tuvo impacto o alternatively podría pensarse que existe un desfase entre la obtención de la residencia y los resultados y que el lapso de tiempo considerado no es suficiente para detectar dichos efectos.

En segundo lugar, el esquema de rotación implica que el solapamiento existente entre dos semestres de años consecutivos debería ser del 50%; sin embargo, en la práctica el desgaste muestral (*attrition*) del panel genera una pérdida adicional de información. El desgranamiento de un panel de datos es ocasionado por el abandono de algunos hogares, ya sea porque el encuestado decide no participar más, o bien porque se muda, o fallece. Esta pérdida de información puede sesgar los resultados, si el abandono de los hogares no es aleatorio. En Garganta (2011) se establece que el desgaste anual de la EPH ronda el 10% de la muestra y se mantiene relativamente estable durante el período analizado.

Cuadro 3. Población residente en Argentina. Año 2010

	Cifras Censo 2010 (1)	Cifras EPH 2010 (2)	Grado de cobertura (2)/(1)		Cifras Censo 2010	Cifras EPH 2010
Extranjeros	1,805,957	1,262,804	69.9%	Paraguay	30%	27%
Población total	40,117,096	24,446,421	60.9%	Bolivia	19%	19%
				Perú	9%	11%
				Uruguay	6%	6%
				Chile	11%	11%
				Brasil	2%	1%
				Resto	22%	26%

Fuente: en base a Censo de Población 2010 (INDEC) y EPH-SEDLAC 2010 (CEDLAS y Banco Mundial).

En tercer lugar, las encuestas de hogares adolecen de problemas de representatividad de los inmigrantes ya que no son diseñadas para ello, siendo además un colectivo pequeño en la población total, y por lo tanto los resultados deben ser analizados con cautela (Perera, 2010). En el cuadro 3 se compara el número de inmigrantes en 2010 que surge de la EPH con las cifras del último Censo de Población (2010). Como se aprecia, el grado de captación de los inmigrantes por parte de la EPH resulta aceptable, cercano al 70% (el Censo tiene cobertura nacional, mientras que la EPH representa a la población residente en aglomerados urbanos de más de 100 mil habitantes). Por otra parte, si comparamos la composición de la población extranjera por país de nacimiento se observa que las discrepancias entre ambas fuentes de información son mínimas. Sin embargo, estos resultados no garantizan la representatividad de los inmigrantes en la EPH ya que

podría suceder que la submuestra de inmigrantes presente en la EPH esté sesgada hacia inmigrantes con ciertas características socioeconómicas.

Por último, si bien la EPH permite identificar a los inmigrantes y su país de nacimiento, no permite conocer su situación migratoria (saber si posee residencia o se encuentra indocumentado). En la sección 2.6 vimos que cerca del 95% de los trámites de regularización de Patria Grande corresponden a paraguayos, bolivianos y peruanos; y que cerca del 85% de los participantes reside en la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires. Estas cifras sugieren que trabajar con una submuestra de inmigrantes paraguayos, peruanos y bolivianos, y restringirnos a la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires, nos permitirá aproximarnos mejor al colectivo de inmigrantes irregulares (beneficiarios potenciales del programa). Se presentan en el Anexo V los resultados para otros aglomerados de la EPH.

Sin embargo, aún si fuésemos capaces de identificar a los inmigrantes irregulares, el cuestionario de la EPH no pregunta si la persona efectivamente participó (o no) en Patria Grande. Por tanto, definiremos aquí como individuos afectados por el programa a aquellas personas que cumplen los requisitos para participar, lo que en la literatura de evaluación de impacto se conoce como Intención de tratamiento (ITT). El ITT constituye un “piso” para la estimación del impacto del programa, el cociente entre el ITT y la tasa de participación del programa corresponde a la ganancia promedio del programa para participantes (ATT), Angrist y Pischke (2009). Lamentablemente no disponemos del total de inmigrantes irregulares por lo que no podemos cuantificar la tasa de participación del programa.

4.3 Variables de resultado

Las variables de resultado¹¹ que se analizarán refieren a informalidad, horas trabajadas y asistencia al sistema educativo. Lamentablemente el cuestionario de la EPH no cuenta con información sobre atención efectiva en el sistema de salud, por lo que el análisis de esta dimensión no será posible (se tratará indirectamente a través del derecho a seguro de salud en el empleo).

Siguiendo a Gasparini y Tornarolli (2009), se utilizan aquí dos enfoques complementarios para definir informalidad: la definición productiva y la definición legal. El primer enfoque considera trabajadores informales a aquellos ocupados en trabajos de baja productividad y calificación, o trabajos marginales. Operativamente

¹¹ En el Anexo III se presenta la definición operativa de las variables utilizadas en el análisis empírico.

se considera informales a los asalariados en empresas pequeñas (menos de 5 empleados), trabajadores independientes no profesionales y trabajadores sin salario (SEDLAC, 2011). Para esta variable se restringirá la muestra a la población ocupada, entre 15 y 64 años de edad (los límites de edad corresponden a los usuales en trabajos empíricos sobre informalidad para Argentina, véase por ejemplo Gasparini y Tornarolli, 2009; y Tornarolli y Conconi, 2007).

Desde la perspectiva legal, se considera informales a aquellos trabajadores que no están amparados bajo el sistema de seguridad social. Para implementar empíricamente esta definición, se incluirán los derechos en el trabajo disponibles en el cuestionario de la EPH: derecho a percibir una jubilación, derecho a un seguro de salud ligado al empleo de la persona, derecho a aguinaldo y derecho a vacaciones pagas. Se considera que un trabajador es informal si no posee ninguno de estos derechos. Nótese que alcanza con que el trabajador posea al menos uno de estos derechos para ser considerado formal. En el cuestionario de la EPH se realiza la pregunta solamente a los trabajadores en relación de dependencia (asalariados); asumiendo que los cuentapropistas no acceden a estos beneficios de la seguridad social serán considerados informales (se debe tener en cuenta que quedan incluidos en este grupo los profesionales independientes que trabajan por cuenta propia, quienes suelen tener ingresos muy elevados con respecto al resto de las categorías, como señalan Tornarolli y Conconi, 2007). En este caso, se restringe la muestra a trabajadores asalariados y por cuenta propia, de entre 15 y 64 años de edad.

También se medirán los resultados en términos de volumen semanal de horas trabajadas. Dado que se trata de una variable continua se trabaja en logartimos, restringiéndonos a la población ocupada de entre 15 y 64 años.

Respecto a la asistencia al sistema educativo, nos restringiremos a la población con primaria completa, en edad de asistir a educación secundaria (12 a 20 años) en vista de que los principales problemas educativos se concentran en el acceso y retención en el nivel secundario de los jóvenes inmigrantes (Cerrutti, 2009).

4.4 Estrategia de identificación

Con el fin de evaluar el impacto de Patria Grande sobre la situación laboral y social de los inmigrantes MERCOSUR residentes en Argentina necesitaríamos observar el escenario contrafáctico, es decir, conocer cómo hubieran evolucionado las variables de resultado en ausencia de programa, lo que nos permitiría aislar su

efecto causal. El programa Patria Grande constituye un experimento de política que nos permite aplicar el estimador de diferencias en diferencias a un panel de datos construido a partir de la encuesta de hogares argentina.

Siguiendo a Todd (2006), comencemos por definir una variable de resultado Y (informalidad, horas trabajadas y acceso a la educación secundaria). También definimos una variable de tratamiento MCS que se corresponde con dos estados: i) inmigrante MERCOSUR y por tanto elegible para participar en Patria Grande y ii) no elegible por el programa (inmigrante extra-MERCOSUR o argentino).

Y_1 es el “resultado potencial” cuando $MCS=1$ y Y_0 es el “resultado potencial” cuando $MCS=0$. A cada individuo, le podemos asociar un par (Y_0, Y_1) que representan los resultados que se observarían en los dos estados. Para cada individuo, el impacto o efecto causal del programa¹² sobre la variable de resultado Y equivale a: $\Delta = Y_1 - Y_0$. En otras palabras, la relación causal de interés a estimar es Δ , la diferencia entre la variable de resultado observada para los participantes del programa una vez finalizado el mismo y la variable de resultado en ausencia del programa. El problema radica en que sólo observamos a un mismo individuo en uno de los estados (“*missing data*”), por lo que la ganancia de participar del programa Δ no es directamente observable. El resultado observado es: $Y = MCS * Y_1 + (1 - MCS) * Y_0$. Por ello, es necesario poder construir un contrafáctico válido para imputar la variable de resultado en ausencia de la intervención.

Para inferir las ganancias de un programa, la literatura de evaluación de impacto ha desarrollado distintas metodologías. El método de diferencias en diferencias (DD) estima el contrafáctico para el cambio en la variable de resultado para el grupo afectado mediante el cambio en la variable de resultado para el grupo de comparación. El estimador DD mide la diferencia en resultados entre participantes y no participantes antes y después del programa, identificando de este modo la ganancia promedio del programa para participantes (ATT) (Blundell, 2008).

Como vimos, la EPH no permite conocer la situación migratoria de la persona. Por tanto, para aproximarnos al colectivo de inmigrantes irregulares restringiremos el grupo de beneficiarios potenciales del programa a los inmigrantes paraguayos, peruanos y bolivianos residentes en la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires (por lo expuesto en la sección 2.6).

¹² Rubin sugiere la interpretación de los efectos causales en forma de “resultados potenciales”, lo que se conoce como “Modelo Causal de Rubin” (Angrist y Pischke, 2009).

La validez de la estrategia de identificación depende de la elección del grupo de comparación. En este sentido, la decisión de migrar sin duda depende de un conjunto de características observables pero también no observables (como la aversión al riesgo por ejemplo) que pueden estar correlacionadas con las variables de resultado (en el caso de la aversión al riesgo, la misma puede estar correlacionada con los ingresos de las personas, el tipo de empleo, etc.), lo que sesgaría nuestras estimaciones. Asimismo, una vez en el país de destino, los inmigrantes deben enfrentarse a un entorno nuevo, muchas veces desconocen la idiosincrasia del lugar, poseen menor capital social y en ocasiones son discriminados (Facchini 2010 muestra que los inmigrantes MERCOSUR sufren discriminación en el mercado de trabajo argentino).

Un primer candidato a grupo de comparación está formado por los inmigrantes de países extra-MERCOSUR, ya que comparten la menor aversión al riesgo, enfrentan las dificultades propias de encontrarse en un ambiente desconocido y también están sujetos a sufrir discriminación por parte de los empleadores. Sin embargo, este colectivo no constituye un buen grupo de comparación por, al menos, dos razones: (i) los inmigrantes regionales residentes en Argentina son culturalmente más parecidos a los argentinos (con los que comparten costumbres y, excepto los brasileños, el idioma) que a los inmigrantes extra-MERCOSUR (provenientes principalmente de Asia y Europa del Este, Texidó, 2008); (ii) en el año 2004 tuvo lugar un programa de regularización documentaria migratoria para inmigrantes de países extra-MERCOSUR, similar a Patria Grande.

Por tanto, debemos buscar un grupo de comparación dentro de los argentinos. Siguiendo a Facchini (2010) utilizaremos a aquellos nativos que residen en un aglomerado distinto al de su nacimiento. El autor argumenta que las personas que *“enfrentan un entorno distinto al de su nacimiento, posiblemente se encontrarán con similares restricciones en términos de redes sociales, manejo de las instituciones, dialectos, y otros inobservables...”* Además, se toma sólo a aquellos migrantes recientes (es decir, que se mudaron en los últimos cinco años).

El supuesto de identificación postula que en ausencia del programa ambos grupos hubieran presentado trayectorias similares en cuanto a informalidad, horas trabajadas y acceso a educación, ya que por ser migrantes comparten ciertas características no observables como menor aversión al riesgo y además enfrentan similares dificultades en lo que refiere a desconocimiento de la idiosincrasia del

lugar, menor capital social, entre otros. El grupo afectado (aquellos elegibles por el programa) queda integrado por los inmigrantes provenientes de Paraguay, Bolivia y Perú; mientras el grupo de comparación se compone de argentinos que migraron recientemente (menos de cinco años) a un aglomerado distinto al de su nacimiento. Y se restringe la muestra a la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires.

En cuanto a la dimensión temporal del programa, el mismo comienza el 17 de abril de 2006. Como vimos en la sección 2.6, el grueso de los trámites de radicación iniciados en la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires se concentra en el año 2006. Dado que trabajaremos con las encuestas correspondientes al primer semestre de cada año y que el programa comenzó ya muy avanzado el primer semestre de 2006, consideraremos al período 2004 a 2006 como pre-programa (“antes”) y al período 2007 a 2010 como post-programa (“después”).

$$\text{La ecuación a estimar es: } Y_{it} = \alpha + \beta MCS_i * Post_t + \rho_t + \mu_i + \varepsilon_{it} \quad (1)$$

Donde Y_{it} es la variable de resultado del individuo i en el año t ; MCS_i es una variable binaria que vale uno cuando el individuo es inmigrante de Paraguay, Bolivia y Perú y cero si el individuo es argentino y migró recientemente a un aglomerado distinto al de su nacimiento; $Post_t$ es una variable binaria que vale uno para los años 2007 a 2010 y cero en otro caso. ρ_t es un conjunto de variables binarias que indican el año de la encuesta, estos efectos fijos controlan por la presencia de *shocks* a nivel agregado. Explotando el hecho de que contamos con un panel de datos, se incluye un efecto fijo individual μ_i , que controla por la presencia de heterogeneidad no-observada a nivel individual. Por último, ε_{it} es un término de error idiosincrásico.

El estimador DD es la diferencia entre grupos (grupo afectado y de comparación) de sus diferencias en el tiempo (antes y después del programa), y se corresponde con la solución mínimo cuadrática de β en la ecuación (1) (Todd, 2006). Luego, el parámetro β captura el impacto causal del programa Patria Grande. Blundell y Costa Dias (2008) establecen que en un contexto de datos longitudinales, como es nuestro caso, el estimador DD es analíticamente equivalente al estimador de efectos fijos (*within*) para datos de panel. Por tanto, se estimará la regresión en desvíos de la media utilizando Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO).

Cuadro 4. Estadísticas descriptivas

	Grupo de Comparación (migrantes locales recientes)				Grupo afectado (migrantes paraguayos, bolivianos y peruanos)			
	Pre-programa 2004 a 2006		Post-programa 2007 a 2010		Pre-programa 2004 a 2006		Post-programa 2007 a 2010	
	N = 1728		N = 1730		N = 2160		N = 3178	
	Media	Desvío	Media	Desvío	Media	Desvío	Media	Desvío
Hombre	0.47	0.50	0.46	0.50	0.45	0.50	0.43	0.50
Edad	28.41	15.04	29.09	15.85	39.16	17.94	37.62	18.34
Jefe de hogar	0.37	0.48	0.42	0.49	0.43	0.50	0.39	0.49
Casado	0.38	0.49	0.39	0.49	0.61	0.49	0.55	0.50
Hogar secundario	0.01	0.09	0.01	0.11	0.04	0.19	0.02	0.15
Años de educación	10.67	4.60	10.90	4.56	8.42	3.88	8.52	4.01
Migrante reciente	1	0	1	0	0.12	0.32	0.15	0.36
Ocupado	0.49	0.50	0.50	0.50	0.59	0.49	0.59	0.49
Asalariado	0.67	0.47	0.73	0.44	0.64	0.48	0.67	0.47
Cuentapropista	0.13	0.34	0.10	0.31	0.20	0.40	0.20	0.40
Empresa								
Grande (> 5 empleados)	0.39	0.49	0.46	0.50	0.24	0.43	0.29	0.46
Chica (hasta 5 empleados)	0.45	0.50	0.39	0.49	0.71	0.45	0.67	0.47
Pública	0.17	0.37	0.15	0.36	0.05	0.21	0.03	0.17
Sector de actividad								
Agrícola, actividades primarias	0.05	0.21	0.02	0.13	0.01	0.12	0.01	0.08
Industrias de baja tecnología	0.10	0.30	0.05	0.22	0.13	0.33	0.14	0.35
Resto de industria manufacturera	0.04	0.20	0.06	0.24	0.06	0.23	0.03	0.17
Construcción	0.06	0.24	0.06	0.24	0.19	0.39	0.20	0.40
Comercio, restaurantes, hoteles, reparaciones	0.21	0.41	0.20	0.40	0.20	0.40	0.25	0.43
Electricidad, gas, agua, transporte, comunicaciones	0.03	0.18	0.06	0.24	0.03	0.18	0.02	0.14
Bancos, finanzas, seguros, servicios profesionales	0.14	0.34	0.16	0.37	0.03	0.17	0.03	0.17
Adm. pública, defensa y organismos extraterritoriales	0.10	0.30	0.08	0.28	0.01	0.09	0.01	0.11
Educación, salud y servicios personales	0.18	0.39	0.19	0.39	0.09	0.28	0.09	0.28
Servicio doméstico	0.08	0.28	0.11	0.32	0.25	0.43	0.22	0.41
Informalidad 'productiva'	0.40	0.49	0.37	0.48	0.68	0.47	0.64	0.48
Informalidad 'legal'	0.48	0.50	0.43	0.49	0.71	0.45	0.67	0.47
Derecho Jubilación	0.41	0.49	0.52	0.50	0.19	0.39	0.27	0.44
Derecho Seguro salud	0.41	0.49	0.51	0.50	0.18	0.38	0.27	0.44
Derecho Aguinaldo	0.46	0.50	0.54	0.50	0.26	0.44	0.32	0.46
Derecho Vacaciones pagas	0.49	0.50	0.55	0.50	0.27	0.44	0.31	0.46
Horas trabajadas	42.61	21.03	42.45	19.40	42.26	21.92	41.99	19.26
Educación secundaria	0.83	0.37	0.80	0.40	0.79	0.41	0.74	0.44

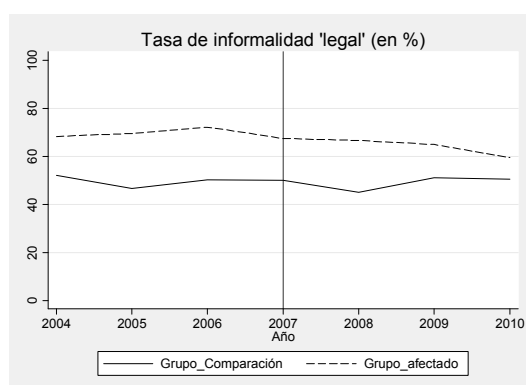
Nota: los datos corresponden a la población residente en la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires. Fuente: en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial).

El cuadro 4 presenta estadísticas descriptivas para algunas variables de interés. El análisis no-condicionado muestra ciertas diferencias entre ambos grupos; el grupo de comparación se compone de mayor porcentaje de hombres, más jóvenes, con menor porcentaje de casados y jefes de hogar y más educados en relación al grupo afectado. Con respecto a la condición laboral, los individuos del grupo de comparación presentan menor tasa de ocupación, pero mayor número de asalariados y un mayor porcentaje de trabajadores en empresas públicas y grandes. En cuanto a la distribución por sectores de actividad existen discrepancias importantes; en particular, los beneficiarios potenciales del programa se concentran en actividades manufactureras, de construcción y en el servicio doméstico.

El cuadro 4 revela importantes diferencias pre-programa entre el grupo afectado y de comparación; en particular en variables que son constantes en el tiempo (al utilizar el estimador *within* estaremos controlando por el efecto de factores invariantes en el tiempo, observables e inobservables).

En cuanto a las variables de resultado, se observa que los individuos del grupo afectado presentan mayores niveles de informalidad (tanto bajo la definición productiva como en lo que respecta a los derechos en el trabajo) y menor tasa de asistencia (y terminalidad) a la educación secundaria en relación a los miembros del grupo de comparación. El período se caracteriza por un descenso de la informalidad, cabe recordar que la economía argentina experimenta una fuerte recuperación luego de la crisis de 2001-2002, que posibilitó un aumento del empleo formal.

Gráfico 1. Evolución de la informalidad legal (en %). Período 2004-2010



Nota: se restringe la muestra a cuentapropistas y asalariados, de 15 a 64 años de edad, residentes en la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires. 'Informal legal' es igual a 1 si el trabajador no posee ningún derecho laboral (jubilación, seguro de salud, aguinaldo y vacaciones pagas); y 0 si posee al menos uno de estos derechos. El gráfico muestra la evolución de la esperanza condicional predicha por regresiones MCO que incluyen controles demográficos. Los controles utilizados son: una variable *dummy* indicadora del sexo, otra variable *dummy* que indica si se trata del jefe de hogar, un polinomio de 4º grado en edad y un set de variables *dummies* que indican el máximo nivel educativo alcanzado. Fuente: en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial).

La validez de la estrategia de identificación descansa en el supuesto de que en ausencia de tratamiento las tendencias son similares para los dos grupos. En el gráfico 1 se observa que, si bien el nivel es diferente, la evolución de la tasa de informalidad legal de ambos grupos es paralela antes del programa (en el Anexo IV se presentan los gráficos con la evolución del resto de las variables de resultado).

5 Resultados

La primera fila del cuadro 5 presenta la estimación del impacto causal de Patria Grande sobre los distintos resultados. Se presentan aquí los resultados para una submuestra de residentes en la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires. En el Anexo V se presentan los resultados para otros aglomerados de la EPH, que no resultaron significativos en ningún caso. Dado que el 72% de los inmigrantes reside en la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires (cuadro 2), el número de inmigrantes presentes en otros aglomerados de la EPH es bajo, lo que explica la dificultad para detectar resultados estadísticamente significativos.

Cuadro 5. Resultados

	Informalidad 'productiva'	Informalidad 'legal'	Horas trabajadas	Educación secundaria
	(1)	(2)	(3)	(4)
MCS*Post	-0.0756 (0.0518)	-0.127** (0.0611)	0.192 (0.150)	0.0745* (0.0433)
Dummies año	Si	Si	Si	Si
Observaciones	4114	4170	4117	1349
R ²	0.010	0.018	0.022	0.017
Número de individuos	3218	3250	3222	1025

Nota: *** (**) [*] indica significación al 1% (5%) [10%]. Errores estándar entre paréntesis, agrupados a nivel individual. Fuente: estimaciones propias en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial).

Los resultados hallados señalan un efecto significativo y negativo de Patria Grande sobre el nivel de informalidad; el programa redujo en un 13% la propensión a la informalidad laboral (definición legal) entre la población inmigrante. A su vez, muestran un efecto significativo y positivo de 7.5% sobre la probabilidad de que los jóvenes inmigrantes asistan a educación secundaria o hayan completado el nivel.

Cuadro 6. Resultados sobre informalidad legal: derechos en el trabajo

	Jubilación	Seguro salud	Aguinaldo	Vacaciones pagas
	(1)	(2)	(3)	(4)
MCS*Post	0.0894* (0.0516)	0.101* (0.0582)	0.0645 (0.0530)	0.0754 (0.0660)
Dummies año	Si	Si	Si	Si
Observaciones	4170	4154	4154	4154
R ²	0.021	0.026	0.018	0.011
Número de individuos	3250	3242	3242	3242

Nota: *** (**) [*] indica significación al 1% (5%) [10%]. Errores estándar entre paréntesis, agrupados a nivel individual. Fuente: estimaciones propias en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial).

Operativamente, la informalidad legal se define a partir de los derechos en el trabajo que se encuentran relevados en el cuestionario de la EPH, derecho a percibir una jubilación, derecho a un seguro de salud ligado al empleo de la persona, derecho a aguinaldo y derecho a vacaciones pagas. Para indagar acerca del impacto del programa sobre los distintos derechos laborales, el cuadro 6 presenta las estimaciones por MCO de la ecuación (1) para los derechos en el trabajo considerados. Como se observa, el parámetro β resulta significativo y positivo en los casos de derecho a jubilación y seguro de salud, indicando que el programa aumentó un 9% la probabilidad de tener derecho a jubilación y un 10% la probabilidad de tener seguro de salud en el trabajo para los participantes.

Cuadro 7. Resultados sobre informalidad legal por sexo, edad y nivel educativo

	Sexo		Edad		Nivel educativo		
	Mujeres (1)	Hombres (2)	15-29 (3)	30-64 (4)	Primario (5)	Secundario (6)	Terciario (7)
MCS*Post	-0.0927 (0.0826)	-0.159* (0.0893)	-0.225* (0.133)	-0.0802 (0.0621)	-0.0543* (0.0279)	-0.158 (0.152)	-0.125 (0.129)
Dummies año	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Observaciones	1922	2251	1567	2606	1310	1785	1078
R ²	0.025	0.028	0.110	0.007	0.025	0.052	0.038
Número de individuos	1519	1753	1289	1963	1047	1485	858

Nota: *** (**) [*] indica significación al 1% (5%) [10%]. Errores estándar entre paréntesis, agrupados a nivel individual. Fuente: estimaciones propias en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial).

Los resultados sobre informalidad legal corresponden a la ganancia promedio del programa para todos los trabajadores. Siguiendo a Bérgholo y Cruces (2011), se decidió separar la muestra por grupos socioeconómicos para explorar la posibilidad de que el programa tenga efectos heterogéneos. En este sentido, Gasparini y Tornarolli (2009) encuentran evidencia que el nivel de informalidad difiere según sexo, edad y nivel educativo. Los resultados distinguiendo según sexo (columnas 1 y 2 del cuadro 7) sugieren que el impacto encontrado de Patria Grande sobre la informalidad obedece a los hombres. Este resultado llama la atención ya que esperaríamos que el programa tenga mayor impacto sobre los grupos con mayor incidencia de informalidad, y en Argentina son las mujeres quienes tienen mayor probabilidad de trabajar en empleos informales (Gasparini y Tornarolli, 2009). En lo que refiere a la edad, se encuentra un efecto significativo de Patria Grande para el grupo más joven (15 a 29), mientras que para el resto (30 a 64) el programa no habría tenido impacto (columnas 3 y 4 del cuadro 7). Por último, las estimaciones sugieren que el grupo con menor nivel educativo (hasta primaria completa) es el que se beneficia de Patria Grande (columnas 5 a 7 del cuadro 7). Los resultados respecto a edad y educación corroboran la intuición, son aquellos grupos más afectados por la informalidad (jóvenes con baja calificación) quienes se benefician de Patria Grande.

La validez de los resultados descansa en el supuesto de que en ausencia de tratamiento las tendencias son similares para los dos grupos. Si bien el supuesto de identificación no es directamente testeable, podemos aproximar un test mediante experimentos placebo. Se reestima la ecuación (1) restringiendo la muestra al período pre-tratamiento (2004 a 2006) y se cambia al conjunto de variables binarias que indican el año de la encuesta (ρt) por una única variable que indica una tendencia temporal. Se simula que el programa inicia en el año 2005 (cuadro 8) y en

el año 2006 (cuadro 9). Como se aprecia en los resultados, el impacto causal de Patria Grande (el coeficiente asociado a *MCS*Post*) no resulta significativo en ningún caso. Este resultado es consistente con el supuesto de que el grupo de beneficiarios potenciales y el grupo de comparación exhiben tendencias similares en el período pre-programa, por lo que la trayectoria de los argentinos que migraron recientemente a un aglomerado distinto al de su nacimiento es un buen contrafactual de la trayectoria de los inmigrantes paraguayos, bolivianos o peruanos.

Cuadro 8. Experimento falso, programa comienza en 2005

	Informalidad 'productiva'	Informalidad 'legal'	Horas trabajadas	Educación secundaria
	(1)	(2)	(3)	(4)
MCS*Post	-0.0539 (0.0617)	-0.0655 (0.0578)	0.116 (0.0813)	0.0332 (0.0846)
Tendencia temporal	Si	Si	Si	Si
Observaciones	1799	1826	1796	603
R ²	0.005	0.010	0.010	0.013
Número de individuos	1516	1529	1506	499

Nota: *** (**) [*] indica significación al 1% (5%) [10%]. Errores estándar entre paréntesis, agrupados a nivel individual. Fuente: estimaciones propias en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial).

Cuadro 9. Experimento falso, programa comienza en 2006

	Informalidad 'productiva'	Informalidad 'legal'	Horas trabajadas	Educación secundaria
	(1)	(2)	(3)	(4)
MCS*Post	-0.00392 (0.0663)	0.0200 (0.0715)	-0.145 (0.0899)	0.0989 (0.147)
Tendencia temporal	Si	Si	Si	Si
Observaciones	1799	1826	1796	603
R ²	0.000	0.005	0.016	0.029
Número de individuos	1516	1529	1506	499

Nota: *** (**) [*] indica significación al 1% (5%) [10%]. Errores estándar entre paréntesis, agrupados a nivel individual. Fuente: estimaciones propias en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial).

6 Conclusiones

Esta investigación estima el impacto del programa de regularización migratoria para extranjeros de países MERCOSUR residentes en Argentina denominado Patria Grande que inicia en abril de 2006. Para ello se aplica el estimador de diferencias en diferencias a un panel de datos construido a partir de la encuesta de hogares argentina para el período 2004 a 2010, restringiéndonos a la provincia y la ciudad de Buenos Aires. Se trabajó con una submuestra del grupo de beneficiarios potenciales, los inmigrantes de Paraguay, Bolivia y Perú; y como grupo de comparación se consideró a los argentinos que migraron recientemente de ciudad o provincia.

Los resultados sugieren que los inmigrantes MERCOSUR se beneficiaron de regularizar su situación a través de Patria Grande, en particular, el programa disminuyó en un 13% la probabilidad de tener un empleo informal vía un aumento en la probabilidad de tener derecho a jubilación y seguro de salud en el trabajo. Los grupos más beneficiados son los hombres, los más jóvenes (15 a 29 años de edad), y los inmigrantes de bajo nivel educativo (hasta primaria completa). También se encontró un impacto positivo de 7.5% del programa para los jóvenes en edad de asistir a educación secundaria, luego de Patria Grande se incrementó la probabilidad de asistir a la escuela secundaria o de haber completado el nivel. Por último, la realización de experimentos placebo resultó consistente con el supuesto de que el grupo afectado y de comparación exhiben tendencias pre-programa similares.

Este estudio ha brindado insumos para continuar avanzando en el análisis del impacto de Patria Grande; en particular, se entiende necesario profundizar el análisis de otras variables de resultado (como atención de la salud) a partir de fuentes de información alternativas que lo permitan. Hasta el momento no se contaba con una evaluación de impacto del programa, por lo que esta investigación que utiliza una estrategia de identificación sólida constituye un aporte. Asimismo, no existen, hasta mi conocimiento, estudios de este tipo para países en desarrollo.

La regularización migratoria de los extranjeros MERCOSUR residentes en Argentina que se instrumentó a partir de Patria Grande aspiraba lograr la inserción e integración de los extranjeros residentes en forma irregular en el país. Los resultados hallados muestran que el programa contribuyó a disminuir la informalidad y mejoró el acceso a la educación de los inmigrantes; en este sentido, puede afirmarse que Patria Grande resultó un programa exitoso y un primer paso hacia la libre movilidad de personas en el MERCOSUR. Sin embargo, como establece Perera (2010) *"una cosa es garantizar la libre movilidad y otra cosa es incentivar la movilidad de trabajadores en un mercado de trabajo ampliado por entender que ella contribuye a la eficiencia económica"*. En aras de incentivar la movilidad intra-MERCOSUR de trabajadores hay dos temas clave que deben ser abordados por los países del bloque: la portabilidad de los derechos sociales acumulados (la capacidad de trasladar las pensiones y las prestaciones sanitarias a través de las fronteras) y la flexibilización de los procesos de reválida de títulos entre los Estados Parte (facilitando la movilidad de los estudiantes así como de los profesionales).

7 Referencias

- Angrist, J. D. and Pischke, J-S (2009) *Mostly Harmless Econometrics: An Empiricist's Companion*, Princeton University Press, Princeton, U.S.
- Bean, F.D., Lowell, B.L., Taylor, L.J. (1988), "Undocumented Mexican immigrants and the earnings of other workers in the United States", *Demography*, Vol. 25, No. 1, February, pp. 35-52. <http://www.jstor.org/stable/10.2307/2061476>
- Bérgolo, M. y Cruces, G. (2011) "Labor Informality and Incentives Effects of Social Security: Evidence from a Health Reform in Uruguay". Mimeo, BID y CEDLAS.
- Blundell, R y M. Costa Dias (2008) "Alternative approaches to evaluation in empirical microeconomics", The Institute for Fiscal Studies Department of Economics, UCL, cemmap WP CWP26/08. <http://www.cemmap.ac.uk/wps/cwp2608.pdf>
- Borjas, G (2003) "The Labor Demand Curve is Downward Sloping: Reexamining the Impact of Immigration on the Labor Market". WP No. 9755. Cambridge, MA: National Bureau of Economic Research. <http://www.nber.org/papers/w9755.pdf>
- Bosch, M y Farre, L. (2010) "Immigration and the informal labor market". http://www.webmeets.com/files/papers/SAEE/2010/338/SAE2010_Bosch_Farre.pdf
- Card, D. (2001) "Immigrant Inflows, Native Outflows, and the Local Labor Market Impacts of Higher Immigration". *Journal of Labor Economics*, Vol. 19, No. 1. (Jan., 2001), pp. 22-64. <http://davidcard.berkeley.edu/papers/immig-inflows.pdf>
- Card, D. (1990) The Impact of the Mariel Boatlift on the Miami Labor Market, *Industrial and Labor Relations Review*, Vol. 43, No. 2. (Jan., 1990), pp. 245-257. <http://links.jstor.org/sici?sici=0019-7939%28199001%2943%3A2%3C245%3ATIOTMB%3E2.0.CO%3B2-Z>
- Cerrutti, M. (2009) "Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en la Argentina". Buenos Aires: Dirección Nacional de Población, Secretaría del Interior, Serie de Documentos No 02. http://www.mininterior.gov.ar/poblacion/pdf/Diagnostico_de_las_poblaciones_de_inmigrantes_en_Argentina.pdf
- D'Amuri, F, G Peri (2010), "Immigration and Occupations in Europe", Cream WP (10/26). http://www.econ.ucdavis.edu/faculty/gperi/Papers/damuri_peri_ottobre_2010.pdf
- DNP (2010) "Encuesta a Inmigrantes en Argentina 2008 – 2009", en Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población, N° 4, Buenos Aires: Dirección Nacional de Población, DNP. http://www.mininterior.gov.ar/poblacion/pdf/Encuesta_Inmigrantes.pdf
- Facchini, G. (2010) "La Xenofobia: Un Análisis Micro de su Presencia en los Mercados Laborales del Mercosur" Premio Jóvenes Economistas de la Red Mercosur Primera Generación 2009-2010. DT N° 2. <http://www.redmercosur.net/2-la-xenofobia-un-analisis-micro-de-su-presencia-en-los-mercados-laborales-del-mercosur/contenido/207/es/>
- Felisiak, S., Vega, Y. (2009) "Encuesta sobre migración regional reciente en la Argentina. Avance de resultados". *Revista Población*, año 2, n° 4, diciembre 2009. Dirección Nacional de Población, Secretaría del Interior. www.mininterior.gov.ar/poblacion/pdf/poblacion_04.pdf
- Garganta, S. (2011) "Asignación Universal por Hijo: Impacto sobre la formalidad laboral". Tesis de maestría (orientador: Leonardo Gasparini). Maestría en economía, Universidad Nacional de La Plata (UNLP). <http://www.depeco.econo.unlp.edu.ar/maestria/tesis/090-tesis-jaume.pdf>
- Garibotti, M.E. (2011) "The Effects of Immigration Reform on Labor Market Outcomes: The Spanish Amnesty of 2005". http://mgaribotti.net/MGaribotti_JobMarketPaper.pdf
- Gasparini, L., Tornarolli, L. (2009). "Labor Informality in Latin America and the Caribbean: Patterns and Trends from Household Survey Microdata". *Revista Desarrollo y Sociedad*,

- Universidad de Los Andes-CEDE, Colombia. Disponible como DT CEDLAS (UNLP) n° 46. <http://cedlas.econo.unlp.edu.ar/esp/documentos-de-trabajo.php>
- Hanson, GH, Robertson, R, Spilimbergo, A. (1999) "Does border enforcement protect U.S. workers from illegal immigration?". NBER WP No. 7054. <http://www.nber.org/papers/w7054>
- Hanson, G., Spilimbergo (1999), "Illegal Immigration, Border Enforcement, and Relative Wages: Evidence from Apprehensions at the U.S.-Mexico Border," *American Economic Review*, 89, pp. 1337—1357. Disponible como DT del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), WP Series 328. <http://ideas.repec.org/p/idb/wpaper/4037.html>
- Kossoudji, S. A., Cobb-Clark, D. A. (2002), "Coming out of the shadows: Learning about legal status and wages from the legalized population", *Journal of Labor Economics* 20(3), p598-628. <http://www.jstor.org/stable/10.1086/339611>
- Longhi S, Nijkamp P, Poot J (2006) The fallacy of 'job robbing': A meta-analysis of estimates of the effect of immigration on unemployment, *Tinbergen Institute* TI 2006-050/3. <http://ideas.repec.org/p/dgr/uvatin/20060050.html>
- Longhi S, Nijkamp P, Poot J (2004) A Meta-Analytic Assessment of the Effect of Immigration on Wages, *Tinbergen Institute* TI 2004-134/3. <http://ideas.repec.org/p/dgr/uvatin/20040134.html>
- Massey, D., Arango, J., Hugo, G., Kouaouci, A., Pellegrino, A., Taylor (1993) "Theories of International Migration: A Review and Appraisal". *Population and Development Review*, Vol. 19, No. 3, pp. 431–66. <http://www.jstor.org/stable/2938462>
- Navarrete, M., da Rosa, T., Lourtet, R. (2009) Marco normativo de los Estados del Mercosur en materia de migración y trata de personas. En: *Las migraciones humanas en el MERCOSUR. Una mirada desde los Derechos Humanos. Compilación normativa. (Capítulo 3) Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el Mercosur.* http://www.grupomigrantes.com/index.php?option=com_jdownloads&Itemid=50&task=finish&cid=44&catid=5
- OECD (2010), *Latin American Economic Outlook 2010*, OECD Publishing. http://www.oecd-ilibrary.org/development/latin-american-economic-outlook-2010_leo-2010-en.jsessionid=316ri5ule92qt.delta
- OECD (2003), *Main trends in International Migration*, OECD Publishing. <http://www.oecd.org/dataoecd/27/45/31856881.pdf>
- OECD (1999), *Trends in International Migration SOPEMI 1999*, OECD Publishing, Paris. <http://www.oecd.org/dataoecd/20/61/2717683.pdf>
- OS-FEIM-OIM (2009) "Derechos Sexuales y Reproductivos de la Población Migrante en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2008-2009". Asociación Civil Observatorio Social (OS), Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), Organización Internacional para las Migraciones (OIM) <http://www.oimconosur.org/notas/buscador.php?nota=1179>
- Pellegrino, A. (2009) Las migraciones entre los países del Mercosur: tendencias y características. En: *Las migraciones humanas en el MERCOSUR. Una mirada desde los Derechos Humanos. Compilación normativa. (Capítulo 1) Observatorio Políticas Públicas Derechos Humanos Mercosur.* http://www.grupomigrantes.com/index.php?option=com_jdownloads&Itemid=50&task=finish&cid=44&catid=5
- Perera, M. (2010) "La movilidad del factor trabajo en el MERCOSUR". Proyecto de Cooperación Técnica y Financiera UE-MERCOSUR "Apoyo al Monitoreo Macroeconómico". Grupo de Monitoreo Macroeconómico del MERCOSUR, CINVE, Red Mercosur. Marzo 2010. <http://www.proyectoamm.org/archivos/2010-08-13-Movilidad-del-factor-trabajo.pdf>

- Peri, G, C Sparber (2008), "Task Specialization, Immigration, and Wages", Centre for Research and Analysis of Migration (CReAM). CDP No 02/08. <http://ideas.repec.org/p/crm/wpaper/0802.html>
- Robles, A. (2004) Buenas prácticas para el reconocimiento del derecho de los trabajadores a la libre circulación en el MERCOSUR. Lima: OIT. DT Proyecto OIT/Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. http://white.oit.org.pe/proyectoactrav/pdf/doc_181/doc181.html
- SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial) (2011) *Socio-Economic Database for Latin America and the Caribbean* (SEDLAC). Proyecto conjunto entre el Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (UNLP) y el Banco Mundial. <http://sedlac.econo.unlp.edu.ar/esp/>
- SICREMI (2011a) Migración internacional en las Américas: Primer informe del Sistema Continuo de Reportes de Migración Internacional en las Américas (SICREMI) (OEA Documentos Oficiales; OEA Ser.D). http://www.migracionoea.org/sicremi/documentos/SICREMI_2011.pdf
- SICREMI (2011b) Migración internacional en las Américas: Informes Nacionales, Primer informe del Sistema Continuo de Reportes de Migración Internacional en las Américas (SICREMI). http://www.migracionoea.org/sicremi/documentos/SICREMI_2011%20INFORMES NACIONALES
- Texidó, E. (2008) "Perfil Migratorio de Argentina". Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones. <http://www.oimconosur.org/notas/buscador.php?nota=733>
- Todd, Petra E. (2006): "Evaluating Social Programs with Endogenous Program Placement and Selection of the Treated", draft of chapter under preparation for *Handbook of Agricultural Economics*. <http://athena.sas.upenn.edu/~petra/papers/hae.pdf>
- Tornarolli, L. y Conconi, A. (2007) "Informalidad y Movilidad Laboral: Un Análisis Empírico para Argentina". DT CEDLAS (UNLP) n° 59. <http://ideas.repec.org/p/dls/wpaper/0059.html>
- Vaillant, M (2011) "Brasil y sus tres vecinos del Sur. 2 décadas de integración en 7 dimensiones". Observatorio Económico de la Red MERCOSUR. Artículo publicado 23 de Marzo de 2011. http://oered.org/index.php?option=com_content&view=article&id=140%3Abrasil-y-sus-tres-vecinos-del-sur-2-decadas-de-integracion-en-7-dimensiones&catid=1%3Aarticulos&Itemid=3&lang=es
- Valdivia-Manchego Roque (2010), *La migración como lineamiento de política exterior: el caso de la emigración peruana en la Argentina*. Argentina: FLACSO. http://www.flacso.org.ar/publicaciones_vermas.php?id=765

Anexo I. Marco normativo argentino en materia de migración

En el presente anexo se pueden consultar los Acuerdos sobre residencia para nacionales de los estados partes del MERSOSUR, Bolivia y Chile y las principales leyes, decretos y disposiciones que componen el marco normativo argentino en materia de migración (todos disponibles en línea).

- Acuerdo sobre residencia para nacionales de los estados partes del MERSOSUR, Bolivia y Chile (Decisiones del Consejo del Mercado Común MERCOSUR, Decisión CMC N° 28, 6 diciembre 2002)

Disponible en:

http://www.mercosur.int/innovaportal/v/578/1/secretaria/decisiones_2002

- Ley de Migraciones argentina (Ley N° 25.871, 21 enero 2004)
Disponible en: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?normativa>
- Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria para extranjeros nativos de los Estados Parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus Estados Asociados – Creación del Programa (Decreto N° 836, 8 julio 2004)
Disponible en: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?normativa>
- Programa Nacional de Normalización Documentaria Extramercosur (Decreto N° 1169, 13 setiembre 2004)
Disponible en: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?normativa>
- Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria para extranjeros nativos de los Estados Parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus Estados Asociados – Instruye la implementación del Programa (Decreto N° 578, 2 junio 2005)
Disponible en: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?normativa>
- Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria para extranjeros nativos de los Estados Parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus Estados Asociados – Instrumenta el Programa (Disposición de la Dirección Nacional de Migraciones, DNM, N° 53.253, 13 diciembre 2005)
Disponible en: <http://www.loa.org.ar/legNormaDetalle.aspx?id=10413>
- Prórroga Patria Grande (Disposición de la Dirección Nacional de Migraciones, DNM, N° 2.440, 23 noviembre 2009)
Disponible en: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?normativa>

Anexo II. Programas de regularización migratoria en países de la OECD

El cuadro All.1 muestra los principales programas de regularización de la situación migratoria llevados adelante por países de la OECD. Como se observa, Italia, España, Grecia y Portugal son los países que han implementado programas de regularización más importantes, especialmente teniendo en cuenta el bajo número de extranjeros que residían en estos países a comienzos de los noventas.

Cuadro All.1. Programas de regularización migratoria en países de la OECD

País	Año	Regularizados (miles)
Bélgica	2000	52.0
Estados Unidos	1986	2684.9
	1997-1998	405.0
	2000	400.0
España	1985-1986	43.8
	1991	110.1
	1996	21.3
	2000	163.9
	2001	216.4
Francia	1981-1982	121.2
	1997-1998	77.8
Grecia	1997-1998	371.0
	2001	351.0
Italia	1987-1988	118.7
	1990	217.7
	1996	244.5
	1998	217.1
Portugal	1992-1993	39.2
	1996	21.8
	2001	120.2
Suiza	2000	15.2

Fuente: OECD (2003).

Anexo III. Descripción de las variables

Variable de resultado: Informalidad productiva

Variable *dummy* que vale 1 para asalariados en firmas pequeñas (menos de 5 empleados), trabajadores independientes no profesionales y trabajadores no remunerados; y 0 en otro caso. Se define para la población ocupada, entre 15 y 64 años de edad.

Variable de resultado: Informalidad legal

Variable *dummy* que vale 1 si el trabajador no posee ningún derecho laboral (derecho a percibir una jubilación, derecho a un seguro de salud ligado al empleo de la persona, derecho a aguinaldo y derecho a vacaciones pagas); y 0 si posee al menos uno de estos derechos. En el cuestionario de la EPH se pregunta sobre estos derechos solamente a los trabajadores en relación de dependencia (asalariados); asumiendo que los cuentapropistas no acceden a estos beneficios de la seguridad social serán considerados informales. Se define para trabajadores asalariados y por cuenta propia, entre 15 y 64 años de edad.

Variable de resultado: Horas trabajadas

Número de horas trabajadas durante la semana anterior en todas las ocupaciones (en logaritmos). Se define para la población ocupada, entre 15 y 64 años de edad.

Variable de resultado: Educación secundaria

Variable *dummy* que vale 1 si el individuo asiste a secundaria o ya completó el nivel; y 0 en otro caso. Se define para la población con primaria completa (es decir, que cumple con los requisitos para asistir a educación secundaria) de 12 a 20 años de edad.

Variable MCS

Variable *dummy* que vale 1 cuando el individuo es inmigrante de Paraguay, Bolivia y Perú; y 0 si es argentino y migró recientemente (hace menos de cinco años) a un aglomerado distinto al de su nacimiento. Se define para la población residente en la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires.

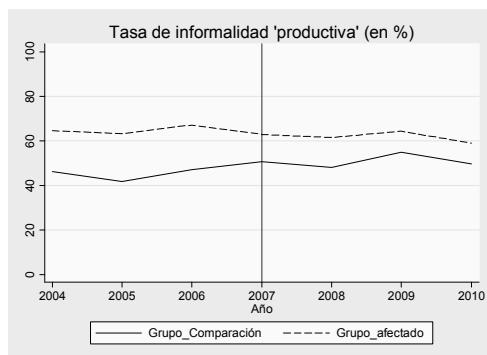
Variable Post

Variable *dummy* que vale 1 para los años 2007 a 2010; y 0 para los años 2004 a 2006.

Anexo IV. Análisis gráfico de tendencias pre-programa

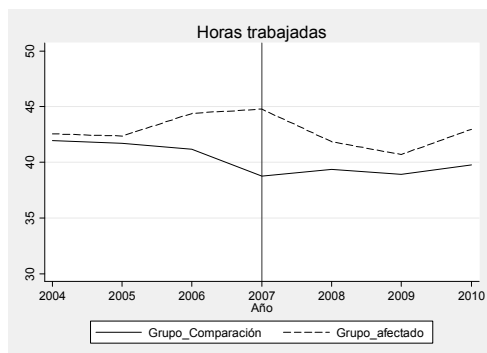
La validez de la estrategia de identificación descansa en el supuesto de que en ausencia del programa las tendencias son similares para ambos grupos, el análisis gráfico coincide en señalar trayectorias pre-programa similares para todas las variables de resultado. En el cuerpo del informe se presentó el gráfico para informalidad legal, se encuentran aquí los restantes gráficos.

Gráfico AIV.1. Informalidad productiva (en %). Período 2004-2010



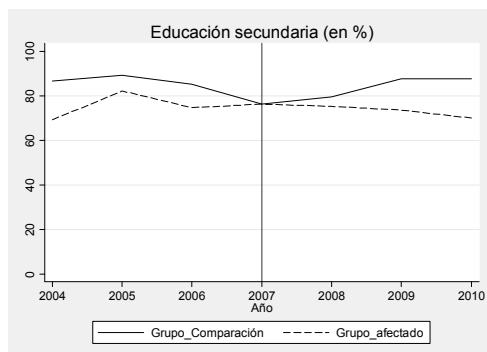
Nota: se restringe la muestra a los ocupados, de entre 15 y 64 años de edad, residentes en la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires. 'Informal productivo' es igual a 1 para asalariados en firmas pequeñas (menos de 5 empleados), trabajadores independientes no remunerados y trabajadores no remunerados; y 0 en otro caso. El gráfico muestra la evolución de la esperanza condicional predicha por regresiones MCO que incluyen controles demográficos. Los controles utilizados son: una variable *dummy* indicadora del sexo, otra variable *dummy* que indica si se trata del jefe de hogar, un polinomio de 4° grado en edad y un polinomio de 2° grado en años de educación formal. Fuente: en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial).

Gráfico AIV.2. Horas trabajadas semanalmente. Período 2004-2010



Nota: se restringe la muestra a los ocupados, de entre 15 y 64 años de edad, residentes en la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires. Número de horas trabajadas durante la semana anterior en todas las ocupaciones. El gráfico muestra la evolución de la esperanza condicional predicha por regresiones MCO que incluyen controles demográficos. Los controles utilizados son: una variable *dummy* indicadora del sexo, otra variable *dummy* que indica si se trata del jefe de hogar, un *set* de *dummies* que indican la edad y un polinomio de 2° grado en años de educación formal. Fuente: en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial).

Gráfico AIV.3. Educación secundaria (en %). Período 2004-2010



Nota: se restringe la muestra a la población con primaria completa de 12 a 20 años de edad, residentes en la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires. 'Educación secundaria' es igual a 1 para jóvenes que asisten a secundaria o completaron el nivel; y 0 en otro caso. El gráfico muestra la evolución de la esperanza condicional predicha por regresiones MCO que incluyen controles demográficos. Los controles utilizados son: una variable *dummy* indicadora del sexo, otra variable *dummy* que indica si se trata del jefe de hogar y un *set* de *dummies* que indican la edad. Fuente: en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial).

Anexo V. Resultados para otros aglomerados de la EPH

Se presentan aquí los resultados de estimar la ecuación (1) para la población residente en los aglomerados con mayor incidencia de irregularidad: Misiones, Salta, Mendoza, Jujuy y Córdoba (véase cuadro 2). Si bien Formosa también presenta alta incidencia de irregularidad, el número de observaciones presente en la EPH en dicho aglomerado no es suficiente para realizar la estimación. Asimismo, también se presentan las estimaciones agrupando los aglomerados del noreste y noroeste argentino (NEA y NOA respectivamente). Lamentablemente, el número de observaciones no es suficiente para estimar los resultados para la variable Educación secundaria en ninguno de los casos.

Cuadro AV.1. Resultados para Misiones (aglomerado de Posadas)

	Informalidad 'productiva'	Informalidad 'legal'	Horas trabajadas
	(1)	(2)	(3)
MCS*Post	-0.264 (0.245)	0.229 (0.159)	0.00445 (0.378)
Dummies año	Si	Si	Si
Observaciones	600	589	598
R ²	0.115	0.042	0.088
Número de individuos	473	464	468

Nota: *** (**) [*] indica significación al 1% (5%) [10%].

Errores estándar entre paréntesis, agrupados a nivel individual.

Fuente: estimaciones propias en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial).

Cuadro AV.2. Resultados para Salta (aglomerado de Salta)

	Informalidad 'productiva'	Informalidad 'legal'	Horas trabajadas
	(1)	(2)	(3)
MCS*Post	0.0693 (0.186)	-0.132 (0.132)	0.0806 (0.284)
Dummies año	Si	Si	Si
Observaciones	608	561	590
R ²	0.033	0.064	0.078
Número de individuos	458	430	449

Nota: *** (**) [*] indica significación al 1% (5%) [10%].

Errores estándar entre paréntesis, agrupados a nivel individual.

Fuente: estimaciones propias en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial).

Cuadro AV.3. Resultados para Mendoza (aglomerado Gran Mendoza)

	Informalidad 'productiva'	Informalidad 'legal'	Horas trabajadas
	(1)	(2)	(3)
MCS*Post	-0.122 (0.242)	-0.0335 (0.192)	-0.202 (0.393)
Dummies año	Si	Si	Si
Observaciones	406	397	391
R ²	0.060	0.038	0.037
Número de individuos	312	308	302

Nota: *** (**) [*] indica significación al 1% (5%) [10%].
 Errores estándar entre paréntesis, agrupados a nivel individual.
 Fuente: estimaciones propias en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial).

Cuadro AV.4. Resultados para Jujuy (aglomerado Jujuy-Palpalá)

	Informalidad 'productiva'	Informalidad 'legal'	Horas trabajadas
	(1)	(2)	(3)
MCS*Post	0.362 (0.345)	-0.319 (0.321)	0.0793 (0.163)
Dummies año	Si	Si	Si
Observaciones	525	491	514
R ²	0.051	0.090	0.059
Número de individuos	374	358	368

Nota: *** (**) [*] indica significación al 1% (5%) [10%].
 Errores estándar entre paréntesis, agrupados a nivel individual.
 Fuente: estimaciones propias en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial).

Cuadro AV.5. Resultados para Córdoba (aglomerados de Gran Córdoba y Río Cuarto)

	Informalidad 'productiva'	Informalidad 'legal'	Horas trabajadas
	(1)	(2)	(3)
MCS*Post	0.395 (0.267)	-0.0125 (0.471)	-0.361** (0.144)
Dummies año	Si	Si	Si
Observaciones	866	861	874
R ²	0.045	0.086	0.044
Número de individuos	678	678	684

Nota: *** (**) [*] indica significación al 1% (5%) [10%].
 Errores estándar entre paréntesis, agrupados a nivel individual.
 Fuente: estimaciones propias en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial).

Cuadro AV.6. Resultados para el noreste argentino (NEA, formado por los aglomerados de Corrientes, Gran Resistencia, Posadas y Formosa)

	Informalidad 'productiva'	Informalidad 'legal'	Horas trabajadas
	(1)	(2)	(3)
MCS*Post	-0.144 (0.166)	0.139 (0.100)	-0.0479 (0.241)
Dummies año	Si	Si	Si
Observaciones	1368	1344	1380
R ²	0.051	0.013	0.019
Número de individuos	1087	1068	1088

Nota: *** (**) [*] indica significación al 1% (5%) [10%].

Errores estándar entre paréntesis, agrupados a nivel individual.

Fuente: estimaciones propias en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial).

Cuadro AV.7. Resultados para el noroeste argentino (NOA, formado por los aglomerados de Gran Catamarca, Jujuy-Palpalá, Salta, Santiago del Estero-La Banda y Gran Tucumán-Tafí Viejo)

	Informalidad 'productiva'	Informalidad 'legal'	Horas trabajadas
	(1)	(2)	(3)
MCS*Post	0.0325 (0.105)	-0.0140 (0.149)	-0.0843 (0.182)
Dummies año	Si	Si	Si
Observaciones	1715	1614	1679
R ²	0.008	0.021	0.027
Número de individuos	1303	1249	1290

Nota: *** (**) [*] indica significación al 1% (5%) [10%].

Errores estándar entre paréntesis, agrupados a nivel individual.

Fuente: estimaciones propias en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial).